

# Informe de Gestión

2023



**Solidaridad**  
Inspiración de  
nuestro servicio





“**Promovemos desarrollo solidario**  
—— para lograr el ——  
**bienestar de**  
**TODOS,**”

### **Queridos asociados**

Me complace saludarlos y contarles que el año 2023 fue un año de grandes logros y novedosas experiencias. Implementamos nuestras visitas de Ruta Solidaria, lo que nos permitió reunirnos con nuestros asociados en sus sitios de trabajo y contarles de primera mano sobre el funcionamiento del Fondo, lanzamos por primera vez un diplomado orientado a la creación de empresa en alianza con la Universidad del Valle y Comfandi, impulsando con ello nuestro programa de desarrollo empresarial, mejoramos nuestros auxilios de salud incluyendo más coberturas, implementamos el programa Pilo que llevo el Fondo a los hijos pilos de los asociados, abrimos nuevos convenios, desarrollamos el PESEM - Proyecto educativo social empresarial, integramos nuestros Delegados en la programación del día del asociado, subimos las tasas de ahorro y logramos crecer nuestra base social, superando los 1700 asociados.

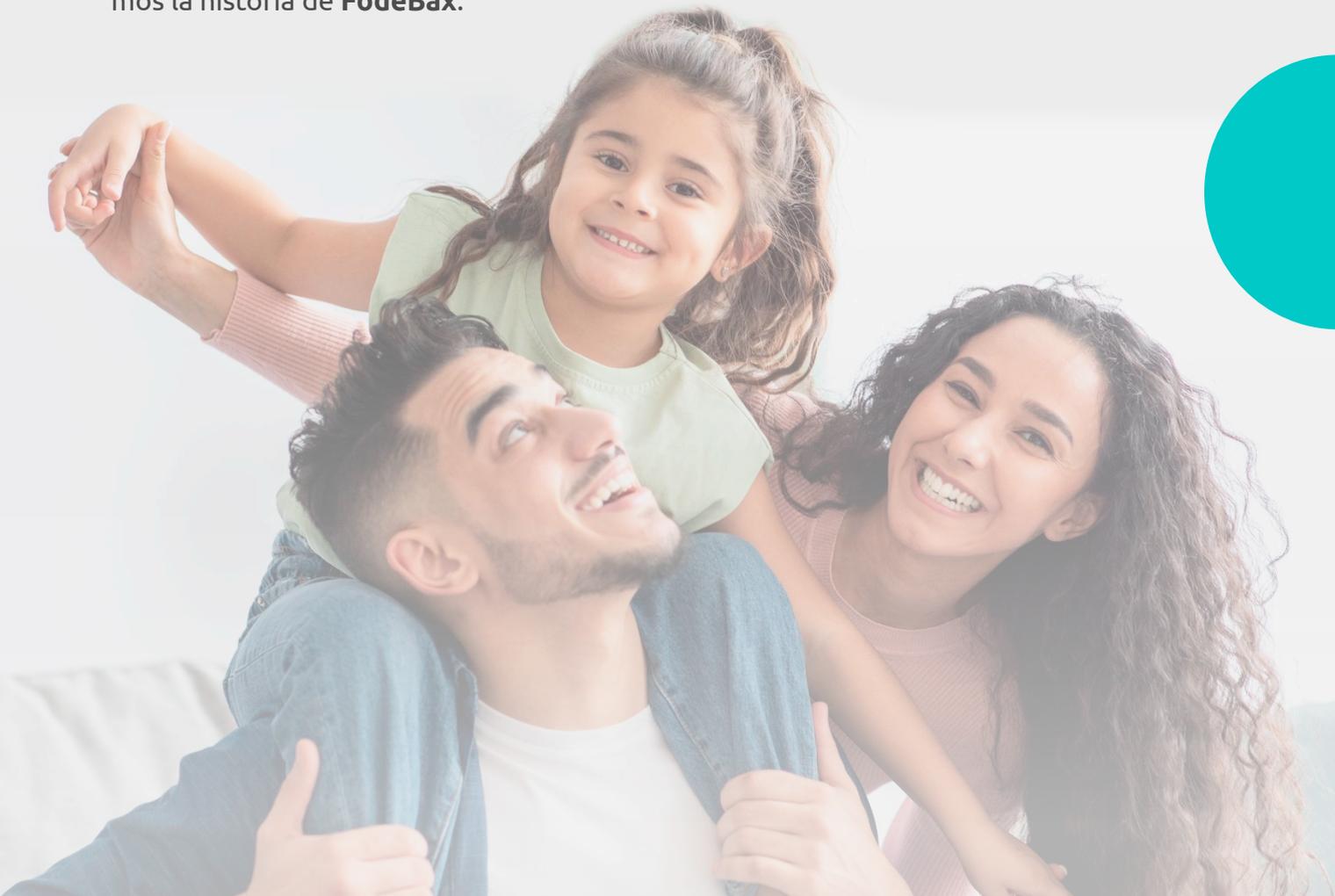


El impacto social llegó al 100% de nuestros asociados durante el año, contribuyendo a su calidad de vida y al bienestar de sus familias, lo que nos deja una gran satisfacción y motivación.

Además de nuestros excelentes resultados sociales, también logramos nuestras metas financieras, alcanzando un 137% de los excedentes presupuestados, trabajamos en la solidez económica y empresarial de FodeBax ampliando nuestro margen operacional, fortalecimos nuestro equipo humano, iniciamos nuestro sistema de gestión de la calidad en el cual avanzamos un 43% y mejoramos nuestro proceso de evaluación de desempeño, a través de la implementación de una plataforma innovadora, robusta y amigable.

Estos excelentes resultados son el fruto de un maravilloso trabajo desarrollado entre delegados, Junta Directiva, Comités, equipo administrativo y por supuesto, nuestros asociados, que día a día nos brindan su confianza.

Mi sincera gratitud a esta extraordinaria comunidad así es como Juntos construimos la historia de **FodeBax**.





# Índice

	<b>PÁGINA</b>
<b>1</b> <b>Mi FODEBAX</b>	<b>05</b>
<b>2</b> <b>Nuestros resultados</b>	<b>12</b>
<b>3</b> <b>Informe Junta Directiva y Gerencia</b>	<b>30</b>
<b>4</b> <b>Informe de comités</b>	<b>49</b>
<b>5</b> <b>Avance de la planeación estratégica 2022-2025</b>	<b>73</b>
<b>6</b> <b>El desarrollo de nuestro fondo</b>	<b>78</b>
<b>7</b> <b>Satisfacción de nuestros asociados</b>	<b>82</b>
<b>8</b> <b>Transferencia Solidaria</b>	<b>84</b>
<b>9</b> <b>Proposiciones y recomendaciones</b>	<b>86</b>



# Mi FODEBAX



1

# VISIÓN

FodeBax será reconocida entre sus asociados, como la entidad que les genera bienestar y valor social, promueve la cultura digital y brinda canales auto gestionables.

# MISIÓN

Ser el aliado de nuestro asociado y su familia en el cumplimiento de sus sueños, mejorando su calidad de vida, a través de la promoción de la cultura solidaria y sostenible, con un portafolio de productos y servicios alineado a sus expectativas.

## VALORES CORPORATIVOS



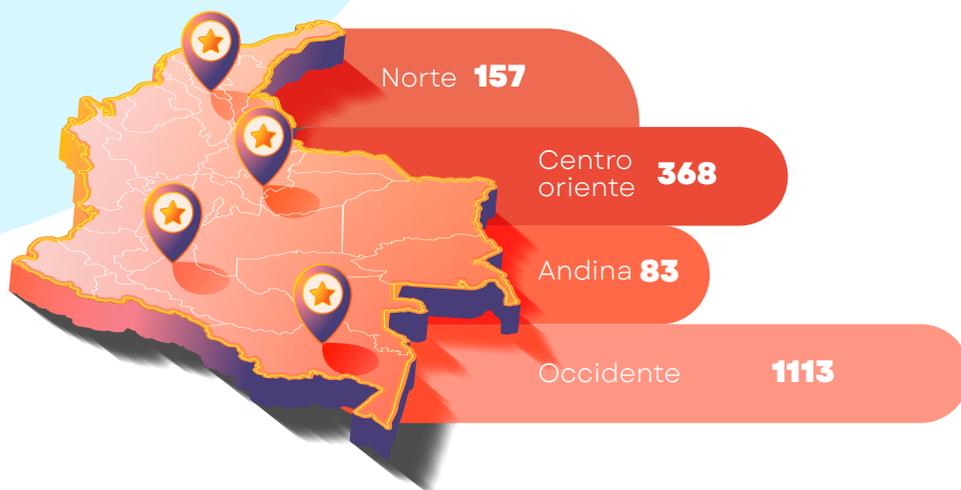
# Como vivimos nuestros Principios Cooperativos



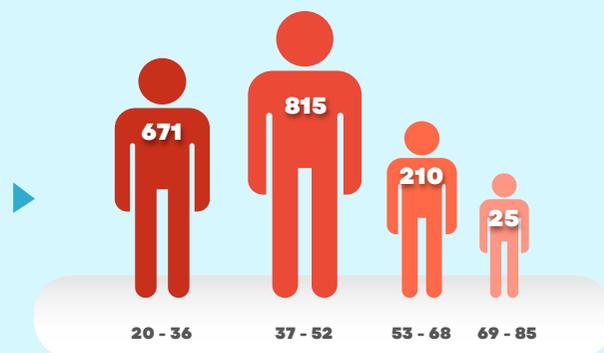
## 1 ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

A diciembre 31 del año 2023, 1721 asociados hacen parte de nuestro Fondo, se vincularon de manera abierta y voluntaria. Están distribuidos en nuestras zonas geográficas, tienen diferentes formas de vinculación, antigüedad, edad y estado civil.

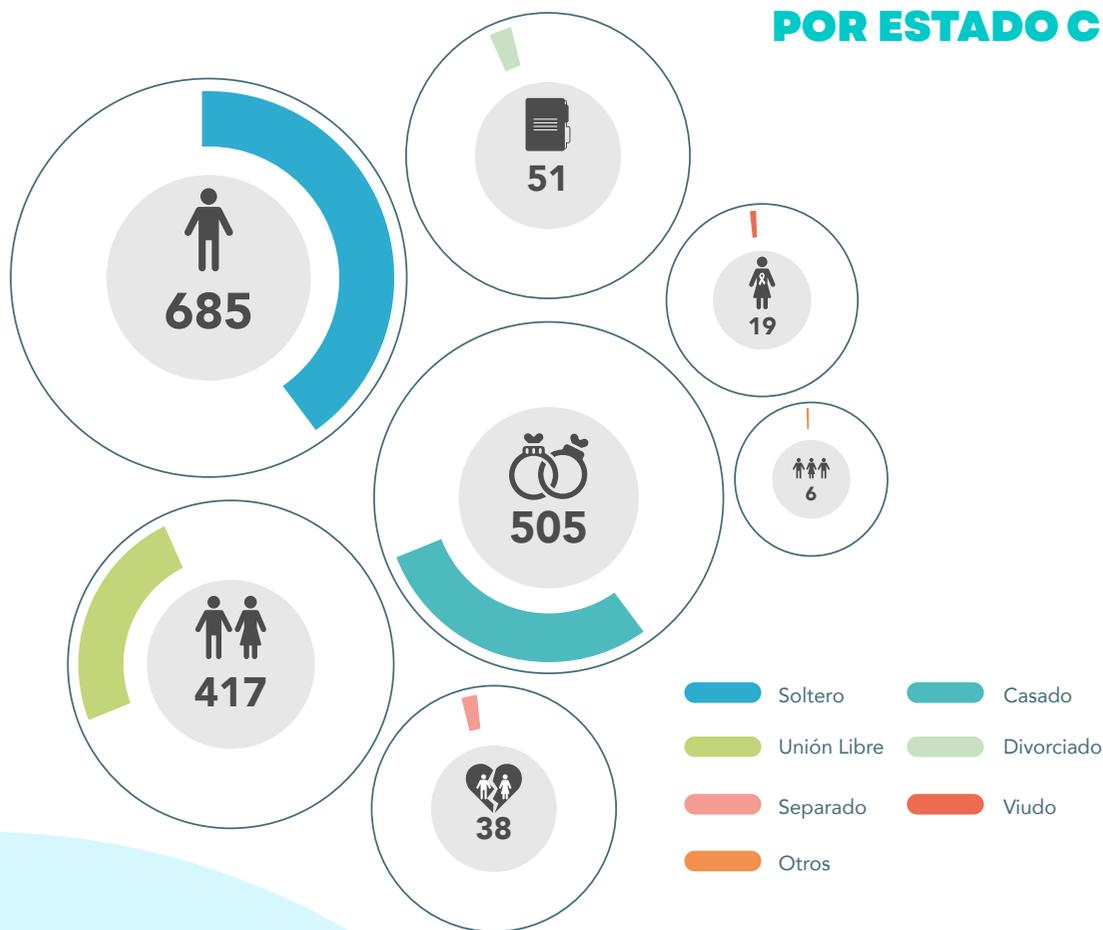
### DISTRIBUCIÓN ASOCIADOS POR ZONA GEOGRÁFICA



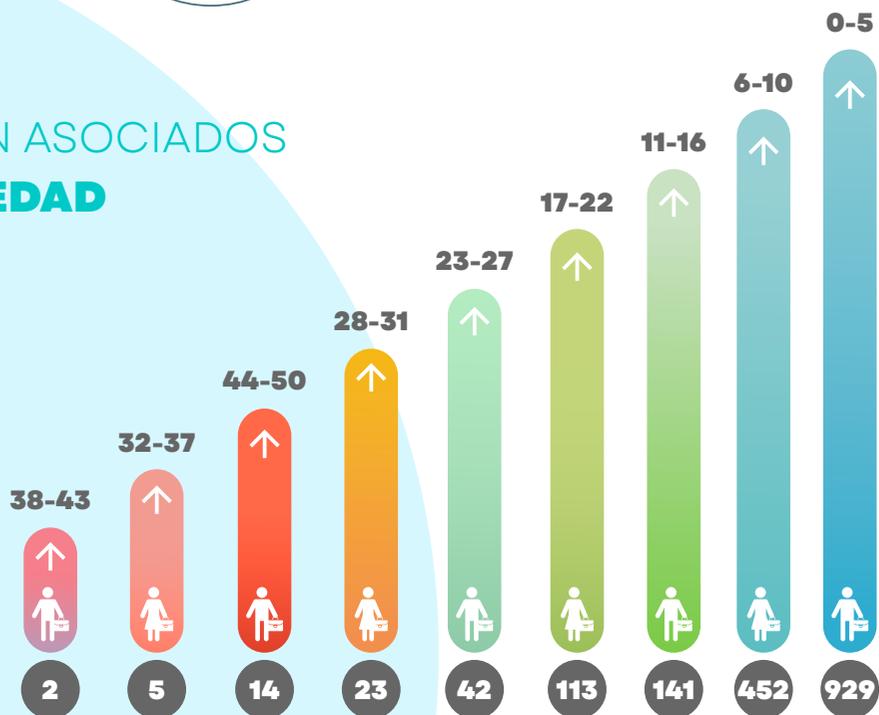
### DISTRIBUCIÓN ASOCIADOS POR RANGO DE EDADES



## DISTRIBUCIÓN ASOCIADOS POR ESTADO CIVIL



## DISTRIBUCIÓN ASOCIADOS POR ANTIGÜEDAD



## GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS

FodeBax es una organización basada en la democracia, su gestión y dirección es liderada por delegados, Junta Directiva y Comités, todos sus miembros, elegidos de manera democrática, participan de manera activa y comprometida, haciendo de su labor una contribución valiosa al crecimiento de nuestro Fondo.

2



## PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Los aportes económicos de nuestros asociados hacen de nuestro Fondo una entidad fuerte y sustentable, generadora de beneficios para su base social. Al 31 de diciembre los aportes y ahorros permanentes de nuestros asociados suman \$ 21.764,5 millones, gracias a esto pudimos hacer realidad muchos de los proyectos de nuestros asociados a través de desembolsos de créditos por valor de \$11.419,2 millones y entrega de auxilios y actividades de bienestar que sumaron \$885.1 millones.



3

## AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

La autonomía es una de las grandes fortalezas del sector solidario, gracias a esto nuestra entidad puede destinar gran parte de los excedentes a la gestión social, es así como los delegados llevaron a cabo la distribución de excedentes destinando \$120 millones a revalorizar los aportes y \$440 millones a los fondos sociales.

4



## EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Sabemos la importancia de estar preparados y calificados para gestionar nuestro Fondo, por esto durante el 2023 desarrollamos el PESEM, orientándolo al logro de nuestro plan estratégico 2022-2025. Cada actividad estuvo enmarcada dentro de sus ámbitos de aplicación, desarrollamos capacitaciones, formación, promoción, investigación y asistencia técnica.



5

## COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

La unión hace la fuerza y multiplica los resultados. FodeBax promueve el crecimiento solidario desde sus relaciones con otras entidades, haciendo parte de Analfe, Asociación nacional de fondos de empleados; Coopcentral, Banco Cooperativo Central, Servivir, Cooperativa de segundo piso prestadora de servicios funerarios y Unidos, grupo solidario de Fondos de empleados y Cooperativas.

6



## 7

## INTERÉS POR **LA COMUNIDAD**

### **ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS**

Los asociados y su grupo familiar son nuestro principal eje de acción, es por ello que cada año buscamos mejorar los beneficios sociales que ofrecemos y ampliamos la forma en que los impactamos. Durante el 2023 además de auxilios y beneficios, activamos incentivos para los estudiantes pilosos y promovimos el desarrollo empresarial, todo esto encaminado a contribuir al desarrollo de metas y proyectos de nuestra comunidad asociada.

### **ESTADO Y LA SOCIEDAD**

En el 2023 contribuimos al estado y la sociedad pagando de manera oportuna los impuestos y demás compromisos, así mismo nuestra promesa con el desarrollo integral de nuestra comunidad asociada, aporta a la responsabilidad social del estado.

### **TALENTO HUMANO**

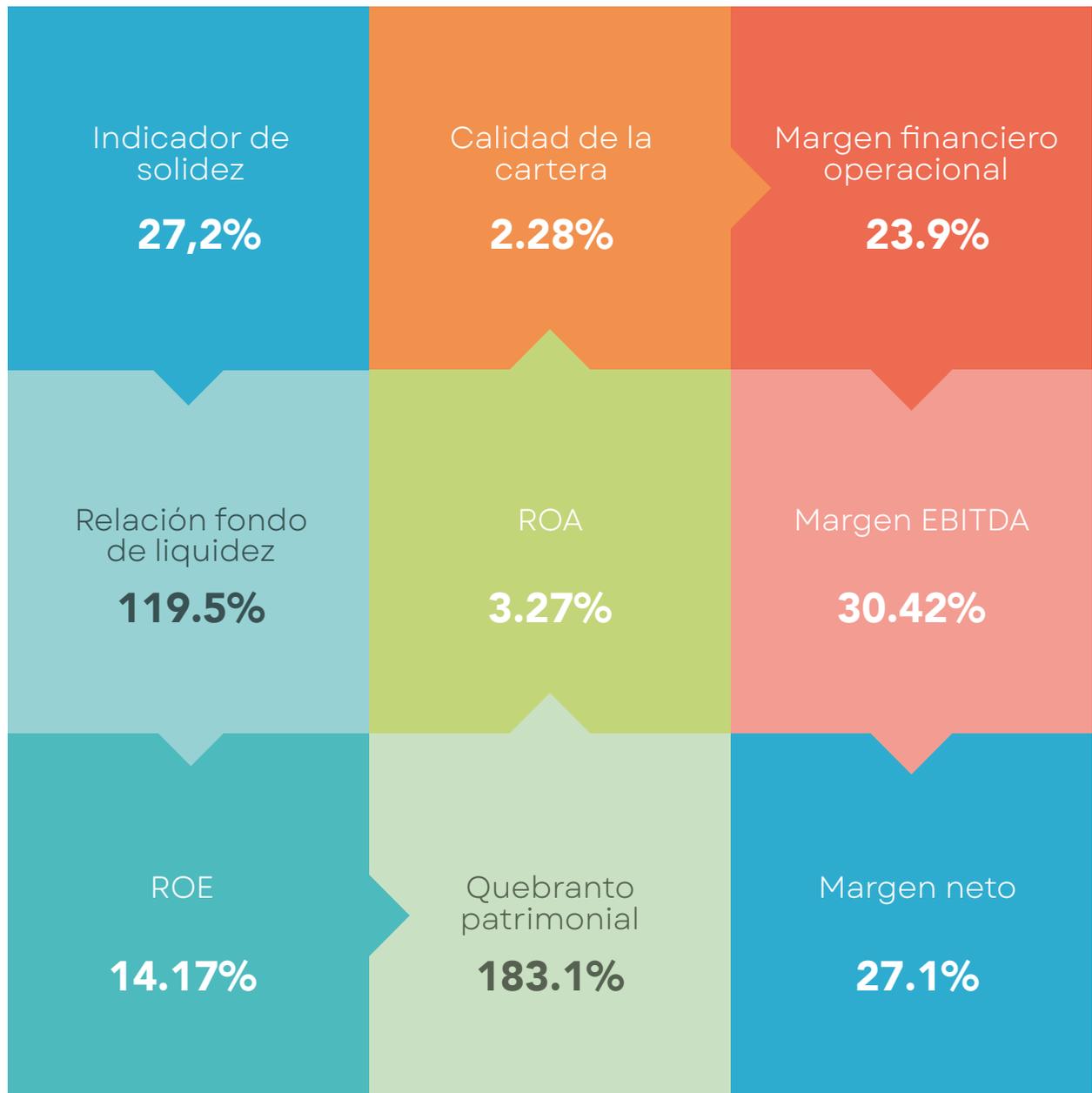
Al 31 de diciembre de 2023 FodeBax contaba dentro de su planta de personal con 15 colaboradores apasionados y comprometidos, equipo al cual apoyamos en la construcción de su desarrollo personal y profesional. Cada día trabajamos en brindarles un ambiente laboral confortable que les permita desarrollar sus funciones con los recursos necesarios y rodeados de bienestar.





## 2. NUESTROS RESULTADOS 2023





# CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

Señores Delegados

## FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIO BAXTER FodeBax

Asamblea General Ordinaria de Delegados  
Ciudad.

Nosotros, la Representante Legal y la Contadora del Fondo de Empleados de Laboratorios Baxter, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Individual, Estados de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujos de Efectivo individual, a diciembre 31 de 2023, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia NCIF, contenidas en el Decreto 2420 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 2496 del mismo año, la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2020, Decreto 1406 de 1999, la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y concordante con lo establecido con la Circular Básica Jurídica y las demás normas de carácter superior.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y preparación han sido aplicados uniformemente de acuerdo con el marco técnico normativo aplicables a la Entidad y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados de Laboratorios Baxter al 31 de diciembre de 2023; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, el correspondiente flujo de efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos de la fecha de corte antes mencionada.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados de FodeBax que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos las existencias de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- d.** Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e.** Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, como pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros y recibido de asociados.
- f.** No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las revelaciones subsecuentes.
- g.** El Fondo de Empleados de Laboratorios Baxter ha cumplido con las Normas de Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h.** En cumplimiento del artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, declaramos que el uso de los productos de propiedad intelectual está acorde con la legislación vigente, y el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

Suscrito en **Santiago de Cali**, a los 09 días del mes de febrero de 2023.

*Carolina Saez*

Carolina Saez (9 feb.. 2024 15:28 EST)

**CAROLINA SÁEZ BASTIDAS**  
Representante Legal

*Carolina C.*

Carolina C. (11 feb.. 2024 11:52 EST)

**CAROLINA CUBILLOS QUINTERO**  
Contador General  
Tarjeta Profesional 246884-T



# Estados Financieros

2



FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS BAXTER  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A DICIEMBRE 31 DE 2023  
CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2022  
EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	2.023	%	2.022	%	ABSOLUTA	RELATIVA %
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(Nota 4)	\$ 476.451	1,4%	\$ 351.274	1,1%	\$ 125.177	35,6%
FONDO DE LIQUIDEZ	(Nota 4)	\$ 712.348	2,2%	\$ 597.041	1,8%	\$ 115.307	19,3%
INVERSIONES	(Nota 5)	\$ 14.436	0,0%	\$ 10.902	0,0%	\$ 3.534	32,4%
INVENTARIOS	(Nota 6)	\$ 247	0,0%	\$ 1.631	0,0%	-\$ 1.384	-84,8%
CARTERA DE CRÉDITO CORTO PLAZO	(Nota 7)	\$ 6.820.722	20,6%	\$ 6.124.468	18,5%	\$ 696.254	11,4%
Créditos vigentes		\$ 6.454.286	19,5%	\$ 5.815.285	17,6%	\$ 639.001	11,0%
Menos deterioro de cartera		-\$ 68.896	-0,2%	-\$ 61.863	-0,2%	-\$ 7.033	11,4%
Convenios		\$ 435.332	1,3%	\$ 371.046	1,1%	\$ 64.286	17,3%
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 8)	\$ 181.233	0,5%	\$ 122.124	0,4%	\$ 59.109	48,4%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 8.205.437</b>	<b>24,8%</b>	<b>\$ 7.207.440</b>	<b>21,8%</b>	<b>\$ 997.997</b>	<b>13,8%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
CARTERA DE CRÉDITO LARGO PLAZO	(Nota 7)	\$ 24.622.958	74,3%	\$ 25.547.853	77,4%	-\$ 924.895	-3,6%
Créditos vigentes		\$ 25.016.355	75,5%	\$ 25.935.516	78,5%	-\$ 919.161	-3,5%
Menos deterioro de cartera		-\$ 393.397	-1,2%	-\$ 387.663	-1,2%	-\$ 5.734	1,5%
ACTIVOS MATERIALES	(Nota 9)	\$ 271.208	0,8%	\$ 267.427	0,8%	\$ 3.781	1,4%
Propiedad, Planta y Equipo		\$ 477.379	1,4%	\$ 439.385	1,3%	\$ 37.994	8,6%
Menos: DEPRECIACION ACUMULADA		-\$ 207.971	-0,6%	-\$ 173.758	-0,5%	-\$ 34.213	19,7%
Mausoleos		\$ 1.800	0,0%	\$ 1.800	0,0%	\$ -	0,0%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 24.894.166</b>	<b>75,2%</b>	<b>\$ 25.815.280</b>	<b>78,2%</b>	<b>-\$ 921.114</b>	<b>-3,6%</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>							
ACTIVOS DIFERIDOS	(Nota 10)	\$ 19.568	0,1%	\$ -	0,0%	\$ 19.568	100,0%
Desarrollos Informaticos		\$ 24.801	0,1%	\$ -	0,0%	\$ 24.801	100,0%
Amortización		-\$ 5.233	0,0%	\$ -	0,0%	-\$ 5.233	100,0%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$ 19.568</b>	<b>0,1%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ 19.568</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 33.119.170</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 33.022.720</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 96.450</b>	<b>0,3%</b>

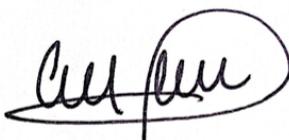
	NOTA	2.023	%	2.022	%	ABSOLUTA	RELATIVA %
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
DEPÓSITOS	(Nota 11)	\$ 2.262.672	9,3%	\$ 1.904.785	7,7%	\$ 357.887	18,8%
Ahorros a la Vista		\$ 371.556	1,5%	\$ 41.962	0,2%	\$ 329.594	785,5%
C.D.A. T		\$ 1.443.398	5,9%	\$ 1.270.173	5,1%	\$ 173.225	13,6%
Depósitos de ahorros contractuales		\$ 447.719	1,8%	\$ 592.650	2,4%	-\$ 144.931	-24,5%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	(Nota 12)	\$ 1.341.248	5,5%	\$ 1.531.148	6,2%	-\$ 189.900	-12,4%
CUENTAS POR PAGAR	(Nota 13)	\$ 1.082.183	4,4%	\$ 1.187.478	4,8%	-\$ 105.295	-8,9%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	(Nota 14)	\$ 790.330	3,2%	\$ 842.320	3,4%	-\$ 51.989	-6,2%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS		\$ 120.509	0,5%	\$ 74.222	0,3%	\$ 46.287	62,4%
Obligaciones laborales	(Nota 15)	\$ 60.088	0,2%	\$ 40.196	0,2%	\$ 19.892	49,5%
Otros pasivos	(Nota 16)	\$ 60.421	0,2%	\$ 34.026	0,1%	\$ 26.395	77,6%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 5.596.943</b>	<b>23,0%</b>	<b>\$ 5.539.953</b>	<b>22,3%</b>	<b>\$ 56.990</b>	<b>1,0%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
DEPÓSITOS	(Nota 11)	\$ 18.209.377	74,7%	\$ 18.916.458	76,1%	-\$ 707.081	-3,7%
C.D.A.T emitidos mayor a 12 meses		\$ 302.656	1,2%	\$ 314.615	1,3%	-\$ 11.959	-3,8%
Ahorro Permanente		\$ 17.906.721	73,4%	\$ 18.601.843	74,8%	-\$ 695.122	-3,7%
OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$ 393.923	1,6%	\$ 399.740	1,6%	-\$ 5.817	-1,5%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 18.603.300</b>	<b>76,3%</b>	<b>\$ 19.316.198</b>	<b>77,7%</b>	<b>-\$ 712.898</b>	<b>-3,7%</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>							
Otras Provisiones	(Nota 17)	\$ 185.677	0,8%	\$ 1.510	0,0%	\$ 184.167	12198,1%
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>		<b>\$ 185.677</b>	<b>0,8%</b>	<b>\$ 1.510</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ 184.167</b>	<b>12198,1%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 24.385.919</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 24.857.661</b>	<b>100,0%</b>	<b>-\$ 471.742</b>	<b>-1,9%</b>

	NOTA	2.023	%	2.022	%	ABSOLUTA	RELATIVA %
<b>PATRIMONIO</b>							
CAPITAL SOCIAL	(Nota 18)	\$ 4.176.717	47,8%	\$ 4.052.373	49,6%	\$ 124.344	3,1%
Aportes sociales temporalmente restringidos		\$ 3.376.717	38,7%	\$ 3.252.373	39,8%	\$ 124.344	3,8%
Aportes sociales mínimos no reducibles		\$ 800.000	9,2%	\$ 800.000	9,8%	\$ -	0,0%
RESERVAS PATRIMONIALES	(Nota 19)	\$ 2.343.125	26,8%	\$ 2.183.121	26,7%	\$ 160.004	7,3%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	(Nota 20)	\$ 1.129.547	12,9%	\$ 1.129.547	13,8%	\$ 0	0,0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(Nota 21)	\$ 1.083.862	12,4%	\$ 800.018	9,8%	\$ 283.844	35,5%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 8.733.251</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 8.165.059</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 568.192</b>	<b>7,0%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 33.119.170</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 33.022.720</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 96.450</b>	<b>0,3%</b>

LAS REVELACIONES HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



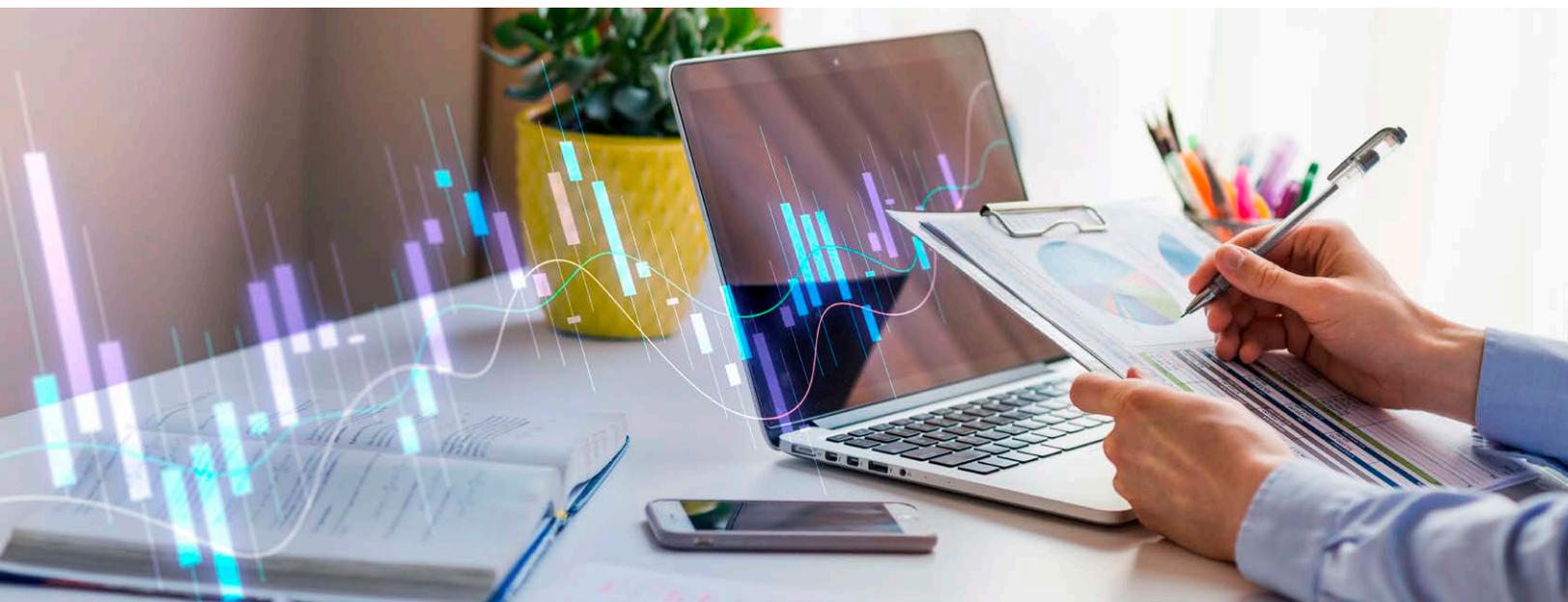
**CAROLINA SAEZ BASTIDAS**  
Gerente General



**CAROLINA CUEILLOS QUINTERO**  
Contadora  
T.P. 246884-T



**MARIA ELENA TOVAR DIAZ**  
Revisora Fiscal T.P. 72463-T  
Delegado Serfiscal Ltda  
Ver dictamen adjunto



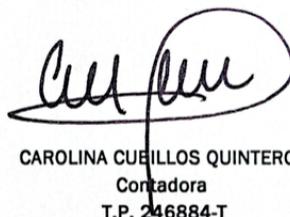
**FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS BAXTER**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DE 2022**  
 EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	2.023	%	2.022	%	ABSOLUTA	RELATIVA %
<b>INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>							
Intereses Cartera de crédito		\$ 3.753.957	93,7%	\$ 3.065.374	93,5%	\$ 688.583	22,5%
Ventas comercio al por Mayor		\$ 2.549	0,1%	\$ 35.866	1,1%	-\$ 33.317	-92,9%
Ingresos por Rendimientos Financieros		\$ 97.867	2,4%	\$ 59.839	1,8%	\$ 38.028	63,6%
Recuperación Deterioro		\$ 82.137	2,1%	\$ 54.237	1,7%	\$ 27.900	51,4%
Administrativos y Sociales		\$ 6.331	0,2%	\$ 5.448	0,2%	\$ 883	16,2%
Otros ingresos de actividades ordinarias		\$ 61.993	1,5%	\$ 57.888	1,8%	\$ 4.105	7,1%
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>\$ 4.004.834</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.278.652</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 726.182</b>	<b>22,1%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>							
		\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%	\$ -	0,0%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>\$ 0</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 4.004.834</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 3.278.652</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 726.182</b>	<b>22,1%</b>
<b>COSTO DE VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>							
Intereses de Ahorros		\$ 615.818	15,4%	\$ 664.243	20,3%	-\$ 48.425	-7,3%
Costo de venta comercio		\$ 2.104	0,1%	\$ 27.383	0,8%	-\$ 25.279	-92,3%
Intereses de Fondeo		\$ 249.989	6,2%	\$ 83.437	2,5%	\$ 166.552	199,6%
Otros Costos		\$ 31.928	0,8%	\$ 1.983	0,1%	\$ 29.945	1510,3%
<b>TOTAL COSTO DE VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>\$ 899.839</b>	<b>22,5%</b>	<b>\$ 777.045</b>	<b>23,7%</b>	<b>\$ 122.794</b>	<b>15,8%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>							
Gastos Beneficio a Empleados		\$ 783.931	19,6%	\$ 780.356	23,8%	\$ 3.575	0,5%
Gastos Generales		\$ 856.000	21,4%	\$ 702.825	21,4%	\$ 153.175	21,8%
Gasto Deterioro		\$ 94.894	2,4%	\$ 139.132	4,2%	-\$ 44.238	-31,8%
Gasto Amortización		\$ 5.233	0,1%	\$ -	0,0%	\$ 5.233	0,0%
Gasto Depreciación		\$ 34.213	0,9%	\$ 25.424	0,8%	\$ 8.789	34,6%
Gastos Financieros		\$ 60.708	1,5%	\$ 53.670	1,6%	\$ 7.038	13,1%
Gastos Varios		\$ 186.154	4,6%	\$ 182	0,0%	\$ 185.972	102096,4%
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>\$ 2.021.133</b>	<b>50,5%</b>	<b>\$ 1.701.589</b>	<b>51,9%</b>	<b>\$ 319.544</b>	<b>18,8%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>\$ 2.920.972</b>	<b>72,9%</b>	<b>\$ 2.478.634</b>	<b>75,6%</b>	<b>\$ 442.338</b>	<b>17,8%</b>
<b>RESULTADOS (EXCEDENTES) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 1.083.862</b>	<b>27,1%</b>	<b>\$ 800.018</b>	<b>24,4%</b>	<b>\$ 283.844</b>	<b>35,5%</b>
<b>RESULTADOS (EXCEDENTES) INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>		<b>\$ 1.083.862</b>	<b>27,1%</b>	<b>\$ 800.018</b>	<b>24,4%</b>	<b>\$ 283.844</b>	<b>35,5%</b>

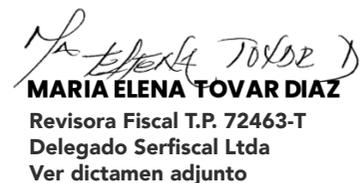
LAS REVELACIONES HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



**CAROLINA SAENZ BASTIDAS**  
Gerente General



**CAROLINA CUEJILLOS QUINTERO**  
Contadora  
T.P. 246884-T



**MARIA ELENA TOVAR DIAZ**  
Revisora Fiscal T.P. 72463-T  
Delegado Serfiscal Ltda  
Ver dictamen adjunto

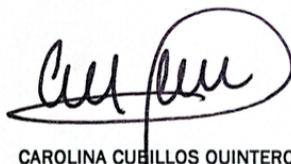
FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS BAXTER  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	2.023	2.022
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Excedente del período</b>	\$ 1.083.862	\$ 800.018
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	\$ 34.213	\$ 25.424
Deterioro	\$ 94.894	\$ 139.132
Amortización	\$ 5.233	\$ -
Recuperación de Deterioro	-\$ 82.137	-\$ 54.237
<b>Efectivo Generado en resultados</b>	<b>\$ 1.136.065</b>	<b>\$ 910.338</b>
Inventarios	\$ 1.384	-\$ 351
Cartera de crédito de asociados	\$ 215.885	-\$ 5.741.525
Cuentas por cobrar	-\$ 59.109	-\$ 81.627
Fondos sociales	-\$ 573.561	-\$ 399.799
Cuentas por pagar	-\$ 105.296	\$ 623.511
Otros pasivos	\$ 230.453	\$ 825
<b>Flujo Efectivo Neto en Actividades de Operación</b>	<b>\$ 845.822</b>	<b>-\$ 4.688.628</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento en inversiones	\$ -	\$ -
Aumento Activos Intangibles	-\$ 24.801	
Aumento (disminución) propiedad, planta y equipo	-\$ 37.994	\$ 66.831
<b>Flujo de Efectivo Neto en Inversiones</b>	<b>-\$ 62.795</b>	<b>\$ 66.831</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Depósitos de asociados	-\$ 349.194	\$ 859.238
Obligaciones Financieras	-\$ 195.718	\$ 1.930.888
Capital Social (aportes de asociados)	\$ 2.369	\$ 92.418
<b>Flujo Efectivo Neto en Actividades de Financiación</b>	<b>-\$ 542.542</b>	<b>\$ 2.882.545</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION EN EFECTIVO)</b>	<b>\$ 240.485</b>	<b>-\$ 1.739.252</b>
<b>Efectivo al inicio del periodo</b>	<b>\$ 948.314</b>	<b>\$ 2.687.567</b>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 1.188.799</b>	<b>\$ 948.315</b>

LAS REVELACIONES HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CAROLINA SAEZ BASTIDAS  
Gerente General



CAROLINA CUEILLOS QUINTERO  
Contadora  
T.P. 246884-T



MARIA ELENA TOVAR DIAZ  
Revisora Fiscal T.P. 72463-T  
Delegado Serfiscal Ltda  
Ver dictamen adjunto

FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS BAXTER  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

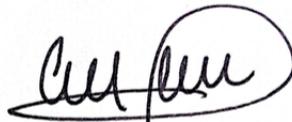
EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	2022			2023			SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2022	"APROPIACIONES/ INCREMENTO"	"UTILIZACIONES/ RETIROS"	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	"APROPIACIONES/ INCREMENTO"	"UTILIZACIONES/ DISMINUCIÓN"	
<b>PATRIMONIO</b>	\$ 7.801.185			\$ 8.165.059			\$ 8.733.251
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	\$ 3.837.978	\$ 905.367	-\$ 690.972	\$ 4.052.373	\$ 914.755	-\$ 790.411	\$ 4.176.717
Aportes Sociales	\$ 3.037.978	\$ 783.391	-\$ 568.996	\$ 3.252.373	\$ 794.752	-\$ 670.408	\$ 3.376.717
Revalorización de Aportes	\$ -	\$ 121.976	-\$ 121.976	\$ -	\$ 120.003	-\$ 120.003	\$ -
Capital Mínimo Irreducible	\$ 800.000	\$ -	\$ -	\$ 800.000	\$ -	\$ -	\$ 800.000
<b>RESERVAS</b>	\$ 2.020.486	\$ 162.635	\$ -	\$ 2.183.121	\$ 160.004	\$ -	\$ 2.343.125
Reservas para protección de aportes	\$ 2.020.486	\$ 162.635	\$ -	\$ 2.183.121	\$ 160.004	\$ -	\$ 2.343.125
<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	\$ 1.129.547	\$ -	\$ -	\$ 1.129.547	\$ -	\$ -	\$ 1.129.547
Fondo Especial	\$ 1.129.547	\$ -	\$ -	\$ 1.129.547	\$ -	\$ -	\$ 1.129.547
<b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO</b>	\$ 813.174	\$ 800.018	-\$ 813.174	\$ 800.018	\$ 1.883.880	-\$ 1.600.036	\$ 1.083.862
Excedentes del ejercicio anterior	\$ 813.174	\$ -	-\$ 813.174	-\$ 0	\$ 800.018	-\$ 800.018	-\$ 0
Excedentes del ejercicio	\$ -	\$ 800.018	\$ -	\$ 800.018	\$ 1.083.862	-\$ 800.018	\$ 1.083.862

LAS REVELACIONES HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



**CAROLINA SAEZ BASTIDAS**  
Gerente General



**CAROLINA CUEILLOS QUINTERO**  
Contadora  
T.P. 246884-T



**MARIA ELENA TOVAR DIAZ**  
Revisora Fiscal T.P. 72463-T  
Delegado Serfiscal Ltda  
Ver dictamen adjunto





## **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

### **FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS BAXTER – FODEBAX**

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS BAXTER – FODEBAX

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS BAXTER “FODEBAX”, que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2023, el Estado del Resultado Integral Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas más significativas tomadas del marco normativo NIIF para Pymes.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2\_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria – SES, respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable, sin salvedades.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para

Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión e igualmente dar unas conclusiones y recomendaciones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

### **Párrafo de énfasis**

Los Estados Financieros han sido preparados asumiendo que FODEBAX continuará como negocio en marcha. Para el año 2023 FODEBAX ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 17 Otras provisiones de los estados financieros, existe valores por caso de demanda en curso que reposa en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali, siendo la parte demandada el Fondo de Empleados de Laboratorios Baxter y la parte demandante una ex colaboradora de la entidad, sobre el cual se han tomado las acciones administrativas pertinentes, y sus efectos están reconocidos en los estados financieros como una provisión. A la fecha se encuentra pendiente la audiencia de apelación, y durante el año 2024 se seguirá reconociendo el pasivo financiero.

### **Cuestiones Claves de Auditoría**

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios y adicionalmente la entidad proactivamente ha evaluado en la matriz de riesgos eventos o situaciones que podrían afectar la entidad para los riesgos no obligatorios **SARO y SARM**, tal como se verifica en los reportes e informes presentados por la líder de riesgos y oficial de cumplimiento.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de FODEBAX es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante

para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Empleados.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Verifiqué y oriente conforme a los nuevos marcos normativos NIIF para pymes el proyecto para la vigencia 2023 de adecuar y ajustar el manual de políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información a revelar por la administración, recibiendo notificación por la gerencia que este se desarrollara en el primer semestre de 2024.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2023, FODEBAX ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FODEBAX ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FODEBAX.

## **Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo

con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.

- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones del estatuto y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Al cierre del ejercicio se consolidó informe de control interno evidenciando las actividades cumplidas, ejecutadas, pendientes por implementar y en proceso de mejora, generando un resultado positivo y con una medición en la escala de riesgos tipo BAJO.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros que están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

## **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

## Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FODEBAX no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

## Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de Empleados FODEBAX correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2023, expresé una opinión no modificada (favorable).



**MARÍA ELENA TOVAR DIAZ**

Revisora Fiscal

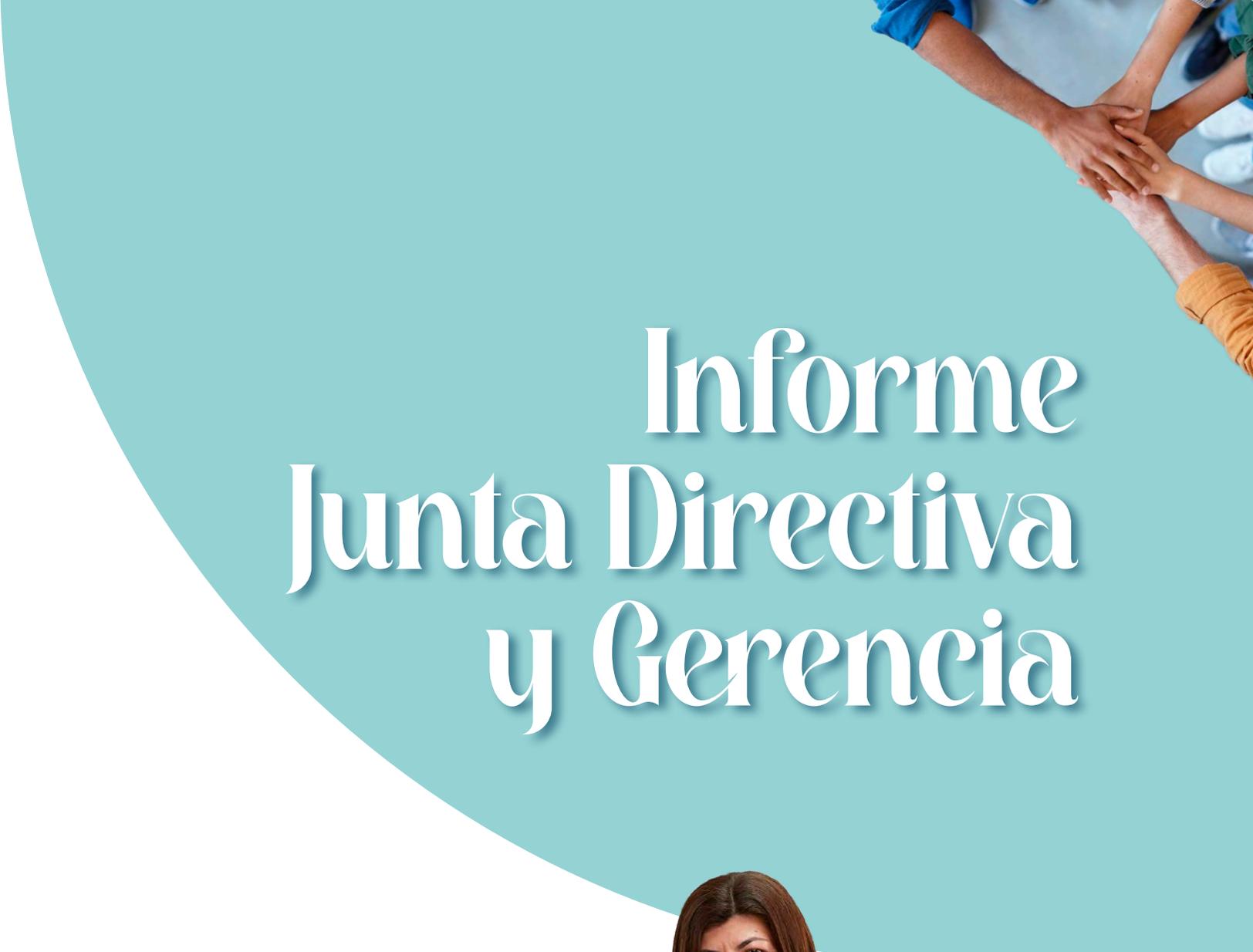
Delegada de SERFISCAL LTDA.

TP 72463-T

Febrero 14 de 2024

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá - Colombia



# Informe Junta Directiva y Gerencia

3





## BASE SOCIAL

---

**No. Asociados:** 1.721  
**No. Asociaciones:** 319  
**No. Retiros:** 268



## BIENESTAR SOCIAL

---

**No. Asociados que utilizaron los auxilios:** 224  
**No. Asociados que participaron de las actividades y eventos:** 1.721  
**No. Asociados beneficiados por el Fondo de Desarrollo Empresarial:** 65  
**\$ Monto Beneficios Sociales:** \$885.197.332



## CAPTACIONES Y APORTES

---

**Total aportes:** \$ 4.176.717.118  
**Total ahorro permanente:** \$ 17.587.749.456  
**Total ahorros voluntarios:** \$ 2.443.204.952  
**No. Asociados con Ahorros Voluntarios:** 1.189



## SERVICIO DE CRÉDITO

---

**Saldo cartera:** \$ 31.863.719.847  
**No. Asociados que utilizaron el servicio del crédito:** 1.374



## REDES SOCIALES

---

**No. Seguidores Instagram:** 948  
**No. Seguidores Facebook:** 965  
**No. Suscriptores a Youtube:** 108  
**No. Visitantes WEB:** 53.234



## CAPACITACIÓN, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y OTROS

---

**No. Asociados capacitados en Economía Solidaria:** 21  
**No. Asociados activos en Organos de Administración y Control:** 42  
**No. Asociados con datos actualizados:** 1.721  
**No. Puntos de asociados visitados durante el año:** 20 de 48, cobertura del 41%

## Entorno económico

Durante el 2023 esperamos que el ritmo de la economía se acelerara, sin embargo, vivimos un año con muy poco movimiento, tasas que a pesar de la alta inflación no bajaron de acuerdo con las expectativas del mercado, el Banco Central mantuvo su postura en aras de disminuir la inflación lo que solo se percibió levemente al cerrar el año, llegando a una inflación del 9,28%. La tasa de desempleo no sufrió cambios, las captaciones en el mercado iniciaron con grandes rendimientos que poco a poco fueron bajando y direccionando su estrategia hacia los ahorros de corto plazo, a la espera del comportamiento de los índices como el IBR y la DTF. Por otro lado, el crédito no vivió su mejor momento, la gran incertidumbre y la confianza del consumidor frente a los altos costos de la canasta familiar, generaron una contracción en la adquisición de créditos.

Algunas entidades del sector solidario tuvieron que asumir pérdidas durante el 2023 por la baja colocación y encarecimiento tanto de los gastos operativos como de los costos del capital de trabajo, no obstante, FodeBax tomo medidas tempranas sobre sus tasas de captación y colocación, aplico diferentes estrategias corporativas, se acercó cada vez más a la base social y mantuvo el monitoreo de cerca a los resultados, consi-

guiendo con ello unos excelentes resultados económicos para sus asociados.

De acuerdo con los análisis financieros el bajo crecimiento económico no solo se vivió en el 2023 sino que se espera el mismo comportamiento para el 2024 y 2025, esto es, por debajo del potencial 3%, motivo más que suficientes para esperar una reducción de las tasas de interés del mercado, sobre todo a partir del mes de abril de 2024 cuando sea mucho más claro el impacto que pudo tener en la inflación el fenómeno del niño, especialmente en el precio de los alimentos y de la energía.

Como siempre estaremos atentos al comportamiento económico, adaptándonos al cambio, maximizando oportunidades y trabajando en mantener resultados positivos para nuestros asociados.

## Entorno Legal

Durante el 2023 la Superintendencia de la economía solidaria expidió la circular externa No. 52 de agosto /2023, en la cual cambio el cronograma de implementación de Perdida Esperada. Así mismo en el año 2023 iniciamos con el reporte de forma mensual a la UIAF de acuerdo con los tres informes establecidos en la circular externa No. 32 de 09/13/2021:

1. Reporte de productos
2. Reportes de tarjetas
3. Reporte de operaciones con montos de transacciones individuales de \$7.000.000 y transacciones múltiples por \$ 40.000.000.



## Gobierno Corporativo

Nuestros órganos de gobierno se mantuvieron consolidados, a pesar de algunos retiros durante el año, 2 delegados se retiraron quedando al cierre del año 30 delegados de 33 elegidos; así mismo se presentaron 3 retiros de miembros de Junta Directiva quedando 7 de 10 elegidos y de 1 miembro del Comité de control social, quedando 5 de 6 elegidos. A pesar de lo anterior todos los organismos mantuvieron la posibilidad de quorum, llevaron a cabo sus funciones con normalidad y desarrollaron a cabalidad sus responsabilidades.

La Junta Directiva y el representante legal, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva, determina las políticas y el perfil de riesgos de FodeBax, determinando los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas y brindan los recursos para que los procesos y funciones de los empleados se adecúan a los mismos.

La Junta Directiva se reunió mensualmente para definir sus directrices y políticas, hizo el respectivo seguimiento a la gestión del Fondo, realizó su auto evaluación, se capacito en el sistema de administración de riesgos para las entidades del sector solidario y definió el presupuesto para el siguiente año.

Durante el 2023 no se presentaron conflictos de interés entre los órganos de administración y control, se atendieron los requerimientos de nuestros asociados, así como los recibidos de los entes de control y vigilancia, respetando para todos los tiempos establecidos de respuesta.

En referencia a la división de funciones, el Fondo de Empleados, cuenta con diferentes comités creados por Junta Directiva, como son el Comité de Riesgos, Comité interno de riesgo de Liquidez, Comité de Crédito, Comité de Educación y FODES y Comité de Bienestar Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.



## DELEGADOS ACTIVOS

### ZONA NORTE

José Correa  
Samira Pajaro  
Gina Alba

### ZONA ORIENTE

María del Carmen Caballero  
Freddy Piedrahita  
Miguel Villamizar  
Ana Lucia Bustamante  
Nayive Toro  
Paola Bocanegra  
Julia Lozano

### ZONA ANDINA

Sandra Garcés  
Liliana María Herrera Del Rio

### ZONA OCCIDENTE

Adriana Tabima  
Dora Ospina  
Sandra Llanos  
Diana Rodríguez  
Harold Quiñonez  
Miguel Valencia  
Alby Hurtado  
Eilyn González  
Álvaro Henao  
Elizabeth Borrero  
Sonia Lía Castro  
Libardo Gómez  
Lucero Sandoval  
Carmen Cano  
Leidy Villacorte  
Mercedes Cedeño  
Lisseth Garcia  
Juan Carlos Gutiérrez

### JUNTA DIRECTIVA

Carlos Humberto Ríos Quimbay  
Alex Paul Senz Salazar  
Melba Rios Ceballos  
Paola Bocanegra Rodríguez  
Piedad Linares Londoño (S)  
Miguel Ángel Valencia Cabrera (S)  
Mónica Socha Velasquez (S)

### COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Fabio García Agudelo  
Arelly Mina Mina  
Carlos Ignacio Cortes Jaramillo (S)  
María del Carmen Caballero (S)  
William Caicedo Vargas (S)

### COMITÉ DE APELACIONES

Liliana María Herrera Del Rio  
Elizabeth Borrero  
Libardo Gómez  
Freddy Piedrahita

Se tienen conformados cinco (5) comités de apoyo:



**BIENESTAR**



**FODES Y  
EDUCACIÓN**



**CRÉDITO**



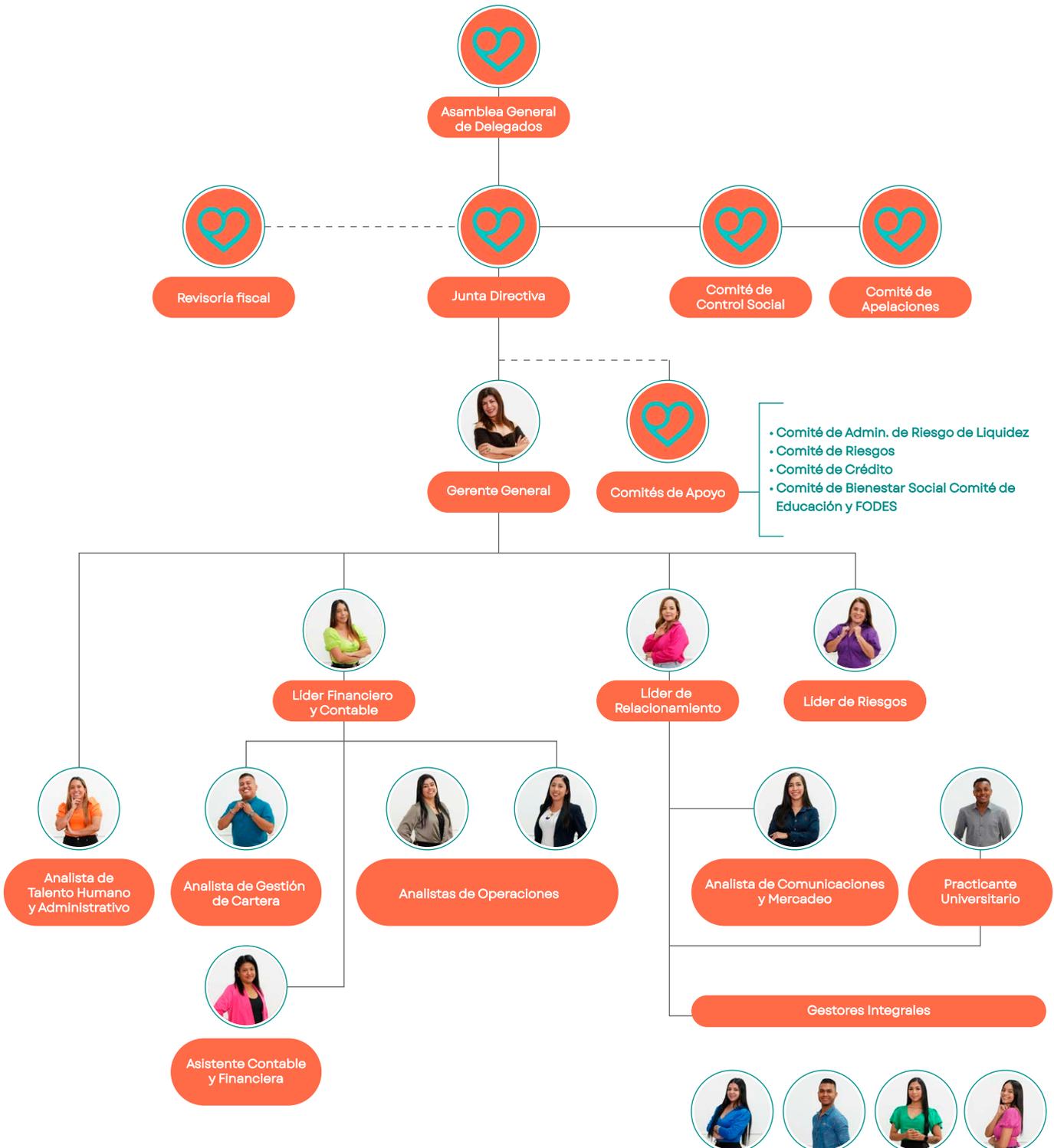
**RIESGOS**



**RIESGO DE  
LIQUIDEZ**

El equipo administrativo cuenta con 14 colaboradores de planta y 1 practicante universitario:

### ORGANIGRAMA FODEBAX



## Transformación digital

El año 2023 fue de gran avance en el camino de transformación digital logrando tener procesos 100% digitales, como la asociación, créditos, adquisición de tarjeta web, participación en eventos y pagos de obligaciones en FodeBax a través del botón PSE.

En el proceso de asociación llegamos a la asociación virtual, generando tanto la solicitud, firma de formato y paso a paso del proceso en nuestra oficina virtual, para un proceso totalmente digital que agiliza el acceso de los interesados en ser parte de FodeBax y elimina los gastos de envío de documentos, así como los reprocesos que se presentaban corrigiendo errores de diligenciamiento de los formatos.

Los créditos web han sido un gran acierto, nuestros asociados a nivel nacional radican sus solicitudes de forma virtual y adjuntan los soportes necesarios para cada modalidad, reciben notificaciones del paso a paso de su crédito y firman tanto la solicitud como el pagaré de manera digital. Las líneas ágiles como el sobre aportes y el anticipo, hace el desembolso automáticamente a la cuenta de ahorros a la vista, con lo que nuestros asociados han accedido a un crédito ágil en 30 minutos, en cualquier horario y día del año. Durante el año 2023 se implementaron 4 modalidades virtuales: Sobre aportes, anticipo, libre inversión y compra de cartera, todas con gran éxito y satisfacción para nuestros asociados, además de traer consigo importantes ahorros en procesos y gastos de gestión documental, además de maximizar tanto la seguridad como el control sobre el proceso de crédito y la agilidad de este.

La tarjeta FodeBax es un canal que permite a los asociados acceder a sus recursos 7\*24 los 365 días del año, de manera nacional e internacional, es por ello por lo que se facilitó el acceso a esta, permitiendo que los asociados firmen su solicitud de manera digital.

FodeBax entrega permanentemente beneficios sociales a sus asociados, los cuales se encuentran distribuidos a nivel nacional y laboran en diferentes horarios, generándose un gran reto para el equipo administrativo por lo que se hacía cada vez más necesario contar con una herramienta que facilitara la operación, llevara el control y trazabilidad de este proceso, además de garantizar el acceso nacional y la diversidad de opciones, teniendo en cuenta que en cada región y familia pueden haber necesidades



diferentes. Así llega el módulo de eventos web, herramienta que nos permite publicar diferentes actividades, cada una con opciones para que nuestros asociados elijan la de su preferencia y nos suministra información para que la administración gestione la entrega de esos beneficios oportuna y eficientemente. Esta nueva funcionalidad en la oficina virtual apoya en gran medida nuestros procesos sociales y agiliza la medición de la transferencia solidaria que FodeBax hace a toda su base social.

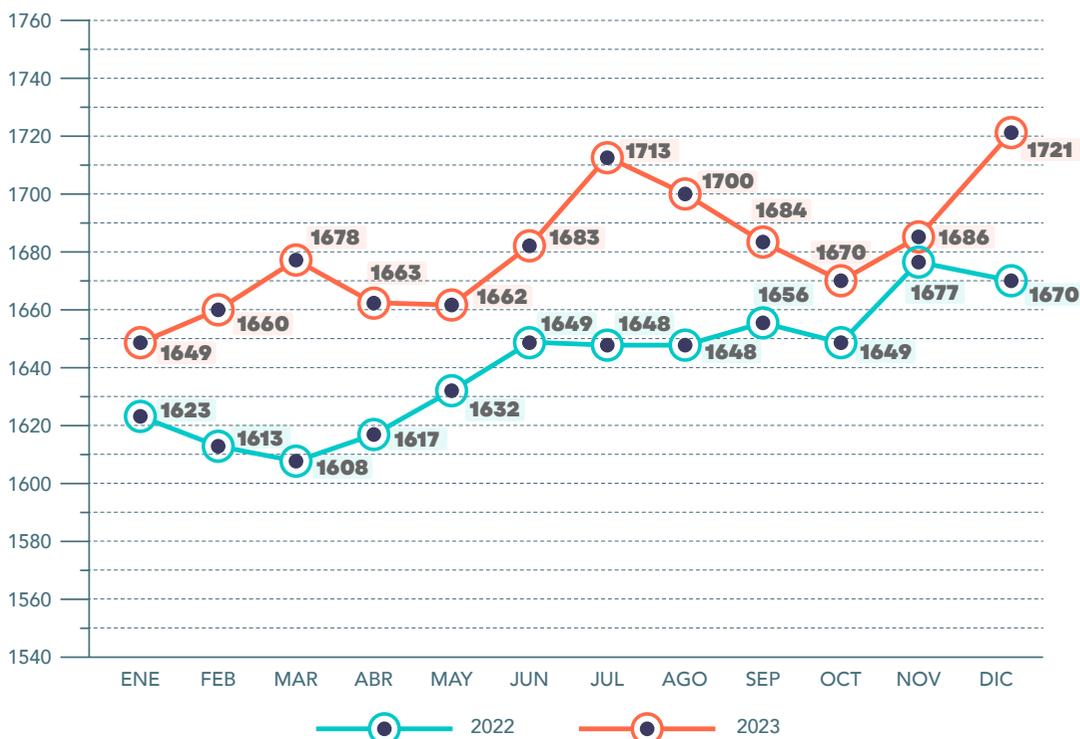
Los canales de pago son un recurso fundamental para atender a nuestros asociados, es por lo que en el 2023 salimos con el botón PSE, que funciona al interior de la oficina virtual facilitando las transacciones de pago, pero también automatizando el registro de los pagos en el sistema de información.

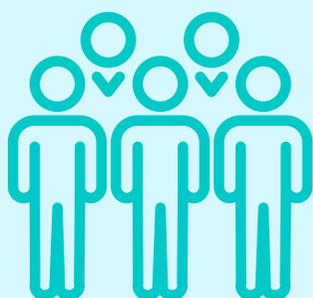
## Nuestra base social

El corazón de FodeBax está en su base social, es quien da sentido al objeto social y activa la solidaridad a través de sus aportes, el uso de los productos y servicios y la autogestión empresarial.

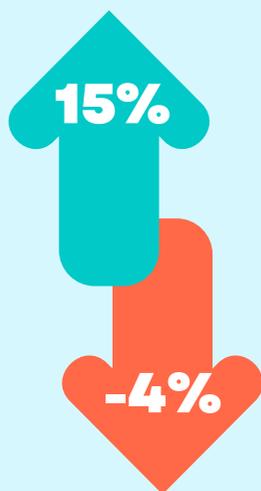
Durante el 2023 tuvimos un comportamiento constante de ingresos y retiros de asociados, siendo el motivo de retiro más común, la liquidación de contrato laboral con las empresas patronales.

### BASE SOCIAL AÑO 2022 VS 2023





**VINCULACIONES**



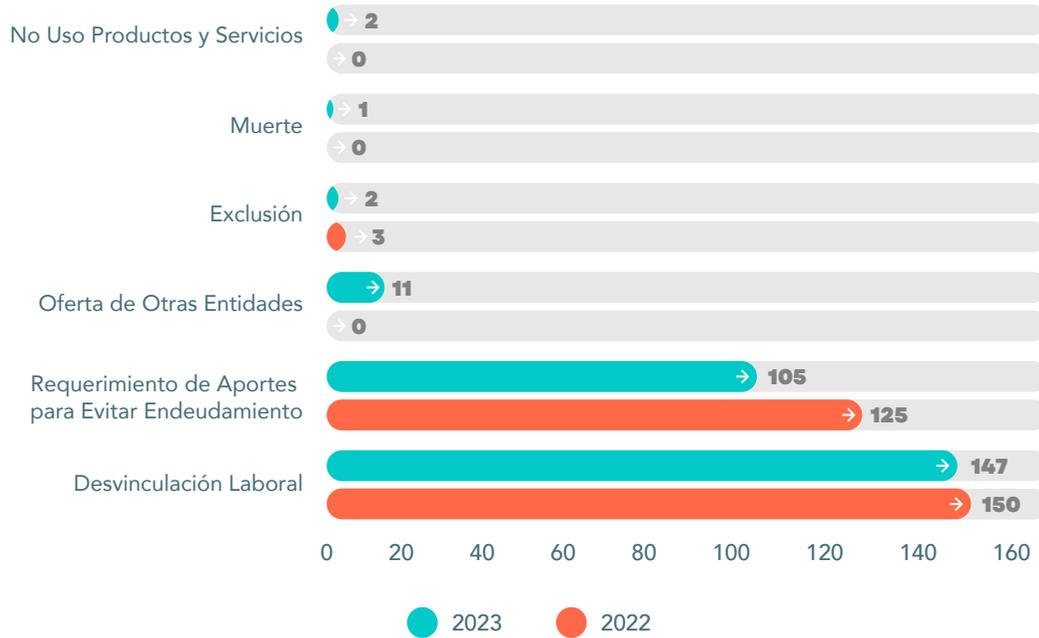
**RETIROS**



MES	VINCULACIONES		RETIROS	
	2022	2023	2022	2023
ENERO	15	11	63	32
FEBRERO	17	29	27	18
MARZO	29	41	34	23
ABRIL	27	3	18	18
MAYO	45	29	30	30
JUNIO	23	30	6	8
JULIO	19	45	20	15
AGOSTO	17	32	17	45
SEPTIEMBRE	23	9	15	25
OCTUBRE	12	6	19	20
NOVIEMBRE	43	31	15	15
DICIEMBRE	7	53	14	18
<b>TOTALES</b>	<b>277</b>	<b>319</b>	<b>278</b>	<b>268</b>

**RETIROS POR CAUSAL 2022 VS 2023**

RETIROS POR CAUSAL 2022 VS 2023		
CAUSAL	2022	2023
DESVINCULACIÓN LABORAL	150	147
REQUERIMIENTO DE APORTES PARA EVITAR ENDEUDAMIENTO	125	105
OFERTA DE OTRAS ENTIDADES	0	11
EXCLUSIÓN	3	2
MUERTE	0	1
NO USO PRODUCTOS Y SERVICIOS	0	2
<b>TOTALES</b>	<b>278</b>	<b>268</b>



## Penetración Año 2022

2492



Total, colaboradores patronales 2022

1559



Vinculados

63%



Penetración

## Penetración Año 2023

2695



Total, colaboradores patronales 2023

1594



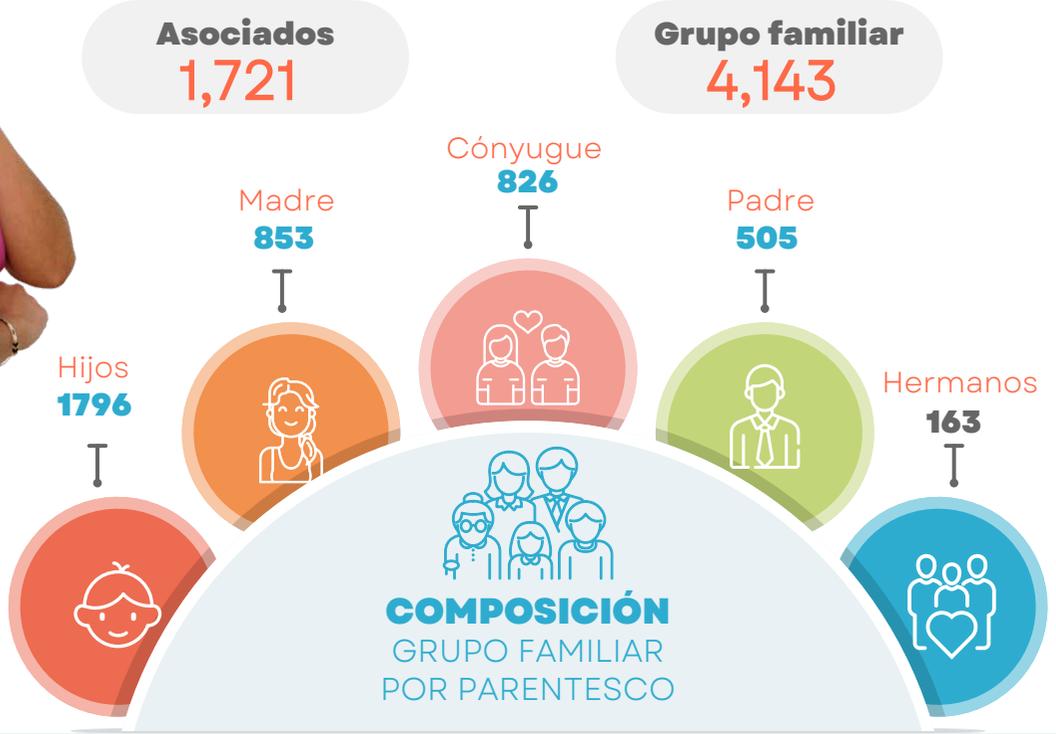
Vinculados

59%



Penetración





## COMPORTAMIENTO DE PQR AÑO 2022 VS 2023

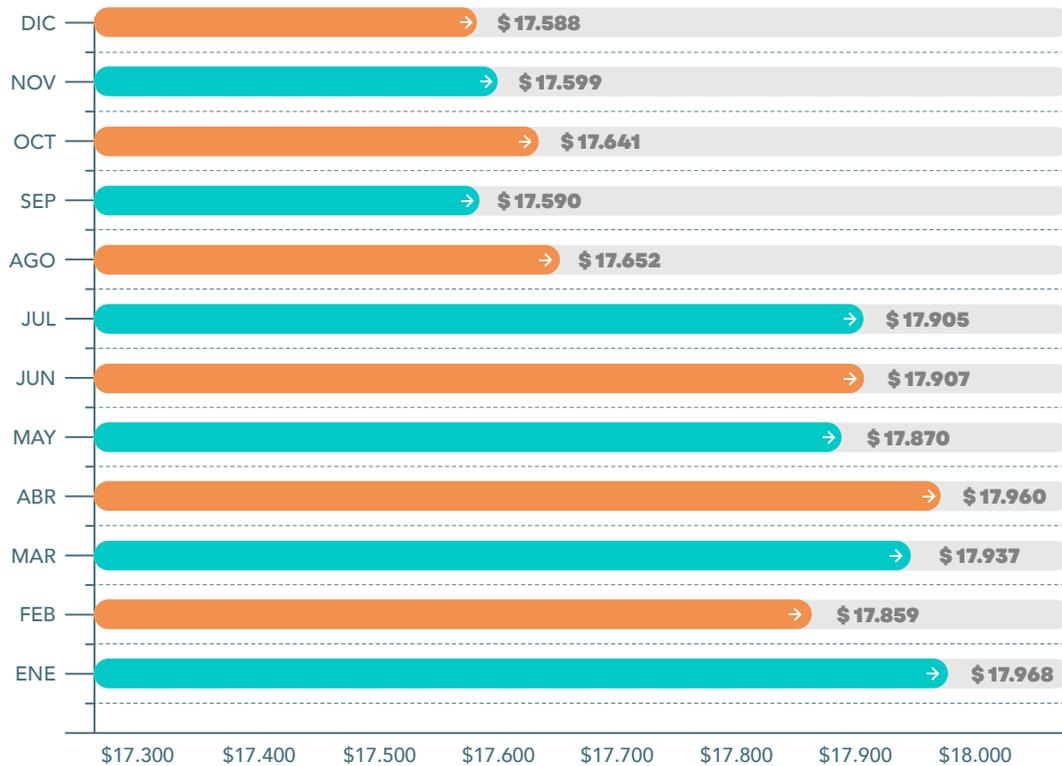


## Capital social

La autonomía económica de FodeBax y su sostenibilidad en el tiempo, existe gracias a los aportes económicos de todos sus asociados.

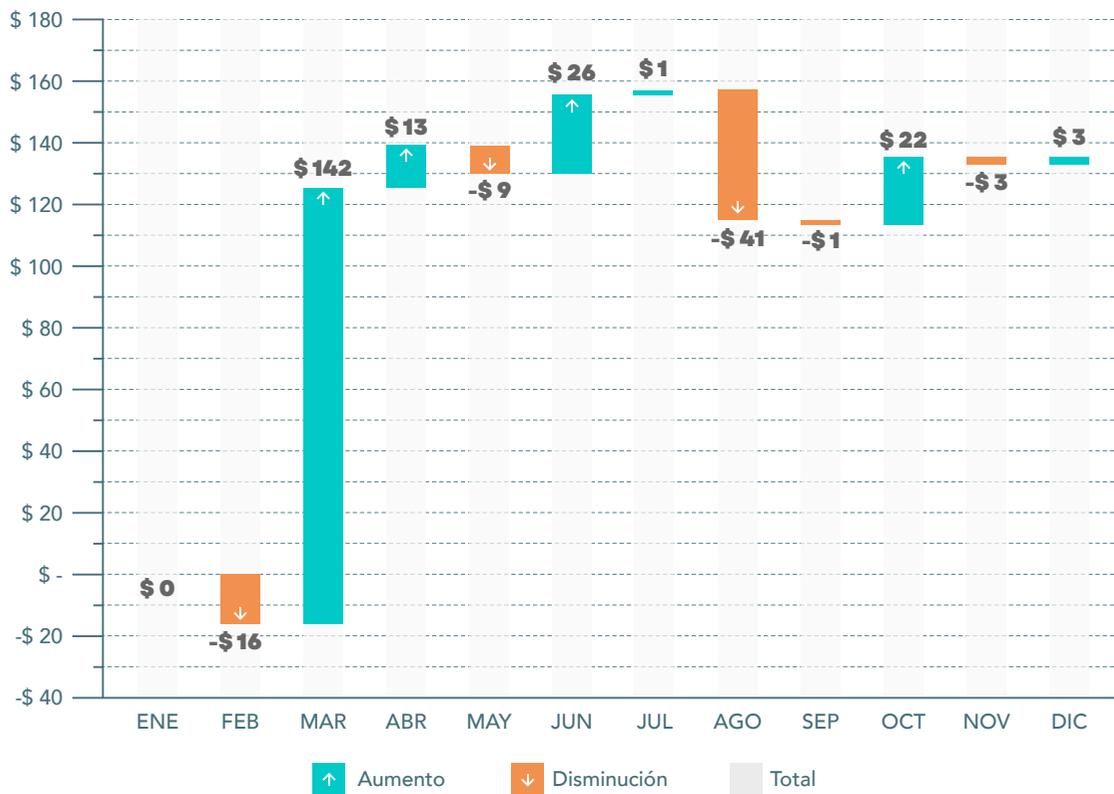
El capital social se contrajo en el 2023 en razón a la cantidad de retiros de asociados, a quienes se hace devolución de los dineros ahorrados.

MES	SALDO AHORRO PERMANENTE	
ENERO	\$	17.968
FEBRERO	\$	17.859
MARZO	\$	17.937
ABRIL	\$	17.960
MAYO	\$	17.870
JUNIO	\$	17.907
JULIO	\$	17.905
AGOSTO	\$	17.652
SEPTIEMBRE	\$	17.590
OCTUBRE	\$	17.641
NOVIEMBRE	\$	17.599
DICIEMBRE	\$	17.588



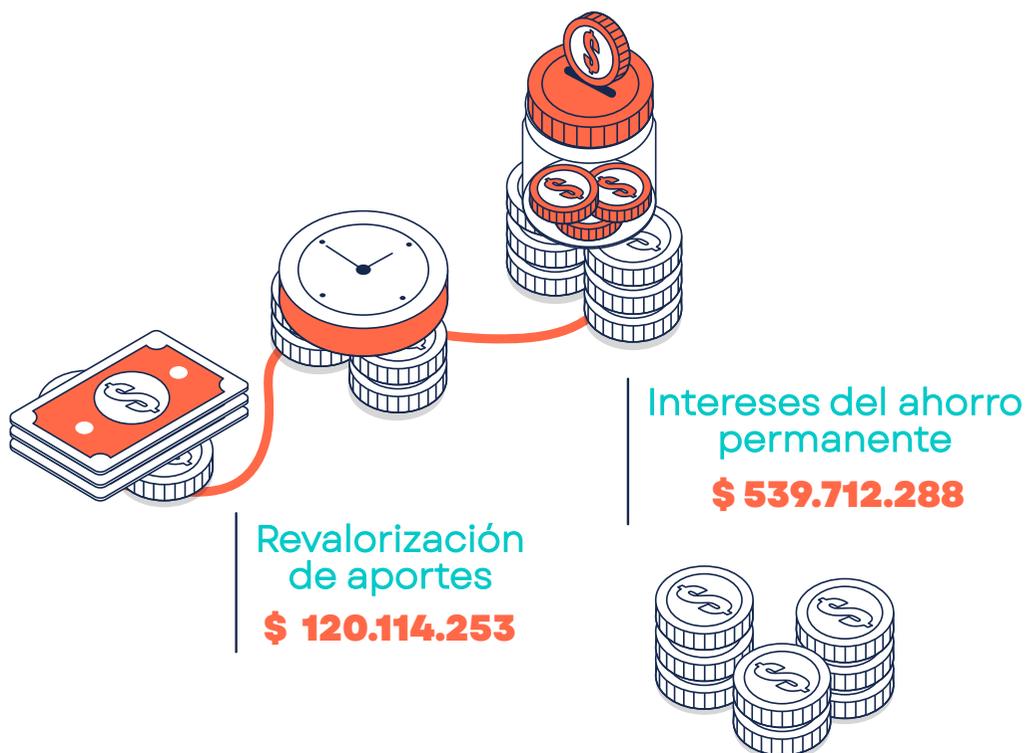


MES	SALDO DE APORTES
ENERO	\$ 4.040
FEBRERO	\$ 4.023
MARZO	\$ 4.165
ABRIL	\$ 4.178
MAYO	\$ 4.169
JUNIO	\$ 4.195
JULIO	\$ 4.196
AGOSTO	\$ 4.155
SEPTIEMBRE	\$ 4.155
OCTUBRE	\$ 4.177
NOVIEMBRE	\$ 4.174
DICIEMBRE	\$ 4.177



Como una forma de reconocer la pérdida de poder adquisitivo de los aportes, se destina de acuerdo con la aprobación por parte de la Asamblea General de delegados un % de los excedentes para ser capitalizados en los aportes sociales, para el año 2023 se capitalizaron \$120 millones.

El ahorro permanente por ser un producto financiero genera rendimientos calculados con base en la tasa de interés aprobada por la Junta Directiva en el Reglamento de Ahorros, durante el año 2023 se pagó un total de \$539,7 millones que corresponde a lo causado durante el año 2022 que se pagó el 31 de enero del 2023 y lo causado durante el año 2023 de los asociados que presentaron su retiro.



## Usabilidad de nuestros productos y servicios

Nuestros asociados utilizaron de manera activa todo el portafolio social y financiero, es gratificante para FodeBax hacer realidad su misión y ampliar cada vez más la cobertura de valor social.

### SERVICIO DE CRÉDITO



### AHORRO VOLUNTARIO



### SEGUROS Y CONVENIOS



### SOCIAL \$ 712.960.201



### PREVISIÓN \$ 141.653.131



### FODES \$ 30.584.000



### PESEM



# Proyecciones 2024

El 2024 trae consigo nuevos proyectos que aportan al desarrollo y competitividad empresarial de FodeBax, maximizando con estos su alcance en resultados, entre ellos:



## Seguridad de la información

Sabemos que la información de los asociados es un activo valioso, por eso estamos trabajando en la implementación de un sistema de seguridad de la información que fortalezca la confianza y seguridad de toda nuestra base social.

## SARO - Sistema de Administración del Riesgo Operativo

FodeBax es una organización con un gran volumen de transacciones constantes, un alto nivel de activos y una gran responsabilidad sobre el patrimonio de nuestros asociados, debemos velar porque todas sus operaciones se realicen de manera óptima y eficiente, protegiendo los recursos organizacionales y de nuestros asociados, para ello tenemos previsto implementar un sistema de riesgo que brinde un monitoreo constante y controle las diferentes causas que puedan generar riesgos operativos.

## Cupo Web

La tarjeta FodeBax cuenta con un segundo bolsillo, el cual es utilizado para asignar un cupo rotativo a los asociados con capacidad de descuento. Este cupo brinda la posibilidad de atender una urgencia económica a un costo muy inferior comparado con una tarjeta de crédito. Este proyecto busca que nuestros asociados puedan

solicitar el cupo a través de la oficina virtual y firmar el pagaré que lo respalda de manera digital, agilizando con ello su asignación y uso.

## Web Service Cifin

La agilidad en el servicio de crédito es muy importante para nuestros asociados, por lo que se ha convertido en un reto constante para FodeBax. Cada día buscamos innovar nuestro proceso, este proyecto nos permitirá automatizar la consulta a la central financiera, de tal forma que el sistema incorpore los resultados de este, en el análisis de crédito. Además, este proyecto nos deja como valor agregado contar en nuestra base de datos con el histórico de consultas, creando un excelente insumo para nuestra planeación comercial.

## Créditos Web

Continuaremos con la vinculación de las

demás modalidades de crédito a través de la oficina virtual, para que pueda accederse a todo el portafolio de créditos de manera rápida y oportuna, con firma digital y ahorro en gastos de gestión documental.

## Débito Automático

Sabemos que contar con canales de pagos ágiles, que brinden facilidad a nuestros asociados, es muy importante, por ello este año incorporaremos dentro de nuestras formas de recaudo el débito automático a la cuenta bancaria del asociado, quedando un pago mensual programado de forma automática y eliminando la necesidad de hacer la transacción mensualmente y enviar el soporte.

## Escala

El contacto con nuestros asociados y responder a todas sus consultas y solicitudes

de manera ágil y efectiva ha sido un gran desafío, la capacidad instalada no alcanza a cubrir todos los contactos con la oportunidad que esperamos, es por lo que nos apoyaremos en la transformación digital para lograr centralizar, medir y atender, todas las solicitudes de nuestros asociados, maximizando el recurso y automatizando la asignación de consultas. Este es nuestro mayor reto 2024, todo el equipo de trabajo está motivado y comprometido con la mejora constante de la satisfacción de nuestros asociados y creemos que Escala será un aliado fundamental en el logro de esto.

## E-commerce

Hacer parte del desarrollo empresarial de nuestros emprendedores es fundamental para nosotros, por eso este año lanzaremos la primera tienda electrónica FodeBax, en la que convivirán asociados y proveedores, en aras de que estos últimos mantengan económicamente el canal.

## Cumplimiento de aspectos legales

Durante el 2023 se dio cabal cumplimiento con los reportes de información y pagos tributarios a las diferentes entidades de vigilancia y control que regulan nuestra organización, además todas nuestras operaciones se dieron dentro del marco legal que nos aplica.

Referente a la demanda laboral que la señora Ana Maria Gutierrez Cuartas activó en el año 2019 sobre FodeBax por acoso laboral y perjuicio, para el mes de junio se recibió sentencia, en la cual se determina que la señora Ana Maria Gutierrez Cuartas debe ser vinculada de nuevo a FodeBax y se le deben pagar los salarios y prestaciones desde su fecha de despido. Frente a este resultado se interpuso recurso de apelación y estamos a la espera del resultado de la segunda audiencia. A la fecha tenemos una provisión para cubrir la sentencia de 184 millones de pesos.

## Propiedad intelectual y derechos de autor

En cumplimiento con el artículo 1. de la Ley 603 de julio 21 de 2000, podemos garantizar ante los asociados y autoridades competentes que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal

y en el caso específico el software cumple con las normas respectivas y las debidas autorizadas.

## Operaciones celebradas con los asociados y administradores

Las operaciones con los asociados y administradores se han ejecutado de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria y reglamentos internos de FodeBax. Para efectos legales se consideran partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en FodeBax, ellos son: La Gerencia, la Junta Directiva y el Comité de Control Social.

## Seguridad social

En cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que FodeBax ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Integral.

Sobre el reclamo recibido en el año 2022 de parte de Colpensiones por valores pendientes de pago de los años 1995-2006, hemos generado diferentes comunicados en los cuales se indica que Colpensiones ha cometido errores en su plataforma y se solicita la debida corrección para cada planilla, no obstante, a la fecha Colpensiones no ha terminado de hacer las correcciones y en diciembre de 2023 recibimos un nuevo comunicado, solicitando de nuevo hacer los pagos pendientes, cabe anotar que el reporte 2022 tenía un valor pendiente de \$ 23.276.664



y el recibido en 2023 indica que el valor pendiente suma \$ 5.515.647, por lo que procederemos nuevamente con la solicitud de corrección.

Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en FodeBax tenemos tercerizado este proceso con la Fundación de Listo Seguro, consultor experto en el tema, con el cual se han llevado a cabo las diferentes actividades y documentación del sistema. Para el año 2023 el nivel de cumplimiento de FodeBax es del 97.5% de los estándares mínimos que establece el Ministerio de Trabajo.

## **Eventos subsecuentes a diciembre 31 de 2023**

A la fecha del presente informe, no hemos tenido transacciones y hechos posteriores que afecten la información contable, así como los resultados del ejercicio o la posición financiera presen-

tada en los Estados Financieros con sus notas y revelaciones dados a conocer o la continuidad del negocio. Los datos presentados en la información financiera reflejan la realidad de FodeBax y fueron extraídos de la información contable y financiera con corte a diciembre 31 de 2023, certificados por la profesional contable y la representante legal conforme a la ley 222 de 1995.

La Junta Directiva y la Gerencia estamos orgullosos de presentarles los resultados 2023, estos han sido el fruto de un trabajo con dedicación, pasión, compromiso y sinergia, mantuvimos la unidad y conquistamos los grandes retos que se presentaron durante el año, como lo fueron el encarecimiento general, las exigencias de los entes de vigilancia y control, el entorno legal y los cambios constantes de las dinámicas la economía.

Gracias por toda la confianza depositada y por el inigualable apoyo con el que juntos hacemos camino.

**CARLOS HUMBERTO RIOS QUIMBAY**

Presidente Junta Directiva

**CAROLINA SÁEZ BASTIDAS**

Gerencia





# Informe de Comités



4

## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Señores

### XXVII Asamblea General Ordinaria de delegados

#### Fondo de Empleados de Laboratorios Baxter

Señores Asociados, en cumplimiento de nuestras funciones y con el objetivo de brindar veeduría y soporte para el buen funcionamiento de las operaciones en el Fondo de Empleados, los miembros del comité del control social, se permiten presentar a la honorable asamblea la labor de Control Interno realizada por este Comité, en Fodebax, durante el año 2023, con el fin de velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.

Durante el año 2023 el Comité de Control Social desarrolló su gestión haciendo seguimiento a diferentes aspectos:

1. Las reuniones del Comité se efectuaron, cumpliendo las formalidades y con el objetivo de estudiar, revisar y controlar los procedimientos establecidos en las actividades que desarrolla Fodebax concluyendo que se cumplen a cabalidad con los principios fundamentales de equidad, igualdad y transparencia.
2. Se veló por el cumplimiento de los derechos y las obligaciones de los asociados, confirmando que se cumpliera en total concordancia con las leyes, estatutos y reglamentos actuales, dejando constancia en las actas respectivas.
3. El Comité se enfocó en el seguimiento, verificación y análisis de la gestión realizada por la Administración para la ejecución de los fondos sociales agotables, en el cumplimiento del marco normativo y su impacto en la base asociada, evidenciando que durante el año 2023 se ejecutó el 71% del valor presupuestado.
4. Se Conoció sobre las quejas y reclamos de los Asociados en relación con la prestación de los servicios de Fodebax, que



fueron radicadas en la herramienta PQRSF que ubicada en la página web del fondo; la gestión fue presentada al comité trimestralmente por la administración del fondo, concluyendo que se dio una respuesta oportuna a cada uno y no se evidenciaron casos críticos de servicio o reclamos sobre saldos de ahorros o créditos vigentes.

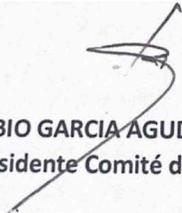
CARDBAX	12
SERVICIO	8
CRÉDITOS	4
ACTIVIDADES	8
OTROS	4
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

5. Previo a la realización de la Asamblea ordinaria de marzo 2024, se verifico la lista de delegados hábiles y no hábiles y que la publicación de la convocatoria para la realización de la asamblea se haya realizado dentro de los tiempos requeridos.
6. El Comité participo en el año 2023 en el curso virtual de riesgos, a través de la plataforma de Servivir cumpliendo todos los miembros del comité con los tiempos establecidos y obteniendo su certificación.
7. Durante el segundo semestre 2023 en el programa FODES se llevó a cabo el diplomado de gastronomía en alianza con la Universidad del Valle y Comfandi, finalizando en el mes de diciembre/2023 con la graduación de 18 emprendedores. Como apoyo a los emprendedores, se sortearon 3 premios como capital semilla, los ganadores fueron seleccionados después de evaluar los proyectos por parte de los profesores del diplomado.
8. Realizo seguimiento a las actividades realizadas en el programa PESEM





9. Realizo la revisión de las actas de reuniones de la Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Riesgo de Liquidez y los Comités de Apoyo en las que se tuvo oportunidad de verificar la legalidad de las sesiones realizadas y de las decisiones tomadas en lo referente a los requisitos legales para toma de decisiones.
10. Estuvo presente en las actividades, concursos y demás realizadas a los asociados, en las cuales se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
11. Verifico que durante el año 2023 se presentó un (1) caso de pérdida de calidad como delegado de la zona de Occidente, por exclusión por mora recurrente, un (1) caso de pérdida de calidad como miembro del comité de control social por retiro de la compañía y dos (2) casos de pérdida de calidad como miembro de junta directiva, uno por retiro voluntario y otro por retiro de la compañía.
12. El comité en el año 2023 reviso y actualizo su reglamento.
13. Se analizo los casos de exclusión llevados por la administración a la reunión del comité, evidenciando que se cumplió con el debido proceso disciplinario en las exclusiones que hubo durante el año.
14. El Comité de Control Social está seguro de haber cumplido con la gran responsabilidad que le otorgó la asamblea y las funciones establecidas en los estatutos, agradece la confianza depositada, resaltando que no hubiera sido posible si no hubiera existido un trabajo en equipo con la administración.
15. Por último, agradecemos a la Gerente y empleados de Fodebax, a los delegados, miembros de Junta Directiva y a los miembros de todos los Comités de Apoyo por su compromiso, entrega y trabajo en equipo; sus aportes han sido clave en los resultados obtenidos los cuales se ven reflejados en las cifras financieras y en la posición que ocupa nuestro Fondo en el sector de la Economía Solidaria.

  
**FABIO GARCIA AGUDELO**  
 Presidente Comité de Control social

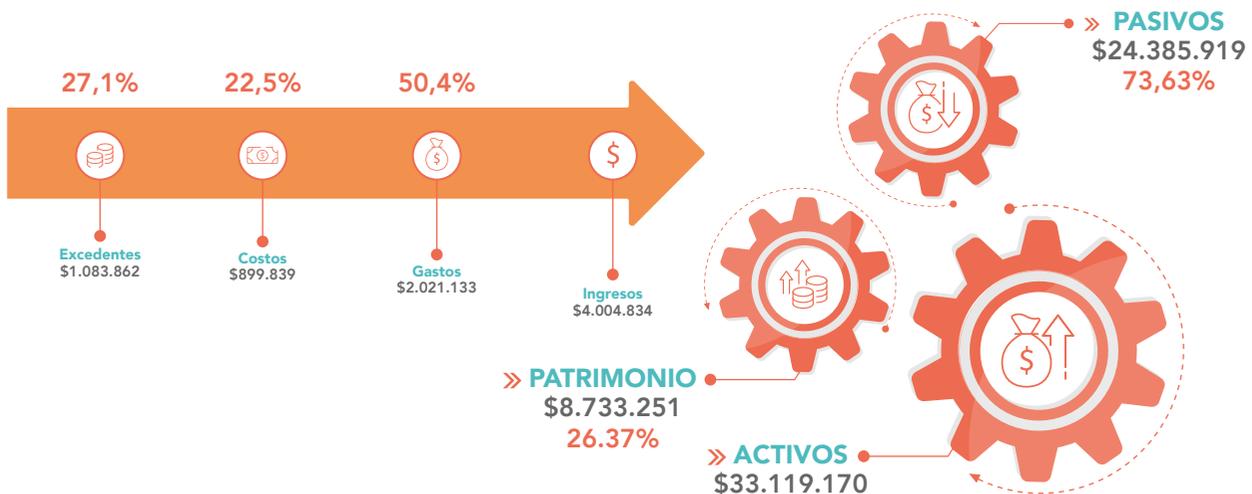
## COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Los integrantes del Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez resumen la gestión realizada durante el año 2023 en las reuniones ordinarias una vez al mes, dando cumplimiento a las funciones y objetivos del Comité de SARL, de acuerdo con lo establecido en el Título IV Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normas complementarias.

Hace parte de las funciones del comité presentar a la Junta Directiva el informe periódico sobre el análisis y las recomendaciones en relación con la exposición al Riesgo de Liquidez de la organización

y las acciones correctivas que deben adoptarse, para dar cumplimiento a esta función los miembros del comité se reúnen en sesión ordinaria una vez al mes y revisan la siguiente información:

- Los resultados financieros mensuales del año 2023, en el cual se realiza un seguimiento mensual a los rubros de ingresos, gastos, y costos y un monitoreo a los activos evaluando principalmente el disponible de liquidez, a los pasivos principalmente las captaciones y el estado del endeudamiento externo y, en el patrimonio el crecimiento de los aportes sociales.



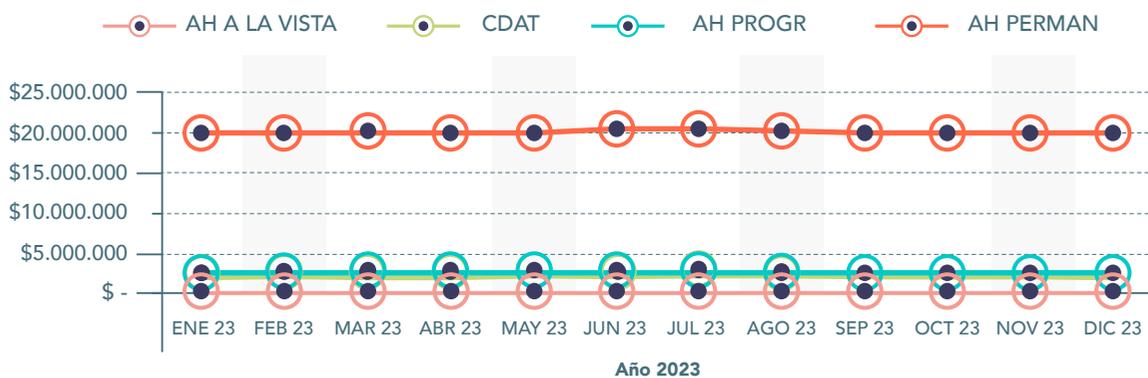
- › El estado de la liquidez y de los depósitos

## Estado de la Liquidez



- › En Fodebax se propendió por dos situaciones, una, la optimización de la liquidez, conservando el capital de trabajo para la continuidad de la operación y dos, la inversión de los excesos de liquidez durante el mes para generar rendimientos financieros.

## Estado de los depósitos



- › Aprovechando los ajustes realizados en las tasas de interés de los productos de ahorro debido a la dinámica del mercado, Fodebax incentivó el ahorro entre los asociados acompañado de diferentes campañas, que fortalecieron durante el año las captaciones voluntarias. Cabe resaltar que la tasa de renovación de los productos de ahorro en Fodebax es alta, lo que nos genera estabilidad en los depósitos como se evidencia en la gráfica.

› **Los Límites de Cupos Individuales:**

El comité verifica que, a cierre de cada mes y especialmente a corte de diciembre 31 de 2023, FODEBAX no presenta una situación de concentración en los cupos individuales de depósitos, aportes sociales, y créditos con garantía personal y garantía real, basada en el cálculo sobre el patrimonio técnico.

› **El Indicador de Solvencia:** El comité evalúa que el indicador de solvencia para cierre de cada mes cumpla respecto al mínimo establecido para los fondos de empleados de categoría plena que corresponde al 9%, para diciembre del 2023 cerró en 27.20%.

› **Brecha de Liquidez:** Durante el 2023 se validó que Fodebax no presentara

exposición al riesgo de liquidez, ni valor en riesgo.

› **El Fondo de Liquidez:** Durante las sesiones del comité se verificó el cumplimiento del fondo de liquidez basado en el cálculo sobre el total de los depósitos de ahorros, revisando también que este esté constituido en un producto financiero líquido, de bajo riesgo, y en una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, dando cumplimiento a lo anterior FODEBAX mantiene su fondo de liquidez permanente en una cuenta de ahorros en el Banco Coopcentral.

› **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** Se verifica el cumplimiento en la presentación del IRL requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

IRL PROYECTADO	1 - 15 DÍAS ENERO 15	16 - 30 DÍAS ENERO 30	PRIMEROS 30 DÍAS	SEGUNDO MES ENERO	TERCER MES FEBRERO
<b>IRL MODELO BÁSICO</b>					
Líquidos Activos Netos	\$ 1.188.799	\$ 1.188.799	\$ 1.188.799	\$ 1.188.799	\$ 1.188.799
Ingresos Acumulados	\$ 284.622	\$ 1.683.929	\$ 1.683.929	\$ 2.788.378	\$ 3.886.773
Salidas Acumuladas	\$ 877.365	\$ 1.735.185	\$ 1.735.185	\$ 2.897.530	\$ 3.909.828
<b>IRL ABSOLUTO</b>	<b>\$ 596.055</b>	<b>\$ 1.137.543</b>	<b>\$ 1.137.543</b>	<b>\$ 1.079.596</b>	<b>\$ 1.165.744</b>
<b>IRL MODELO BÁSICO</b>	<b>168%</b>	<b>166%</b>	<b>166%</b>	<b>137%</b>	<b>130%</b>
<b>IRL MODELO AJUSTADO</b>					
Líquidos Activos Netos	\$ 476.451	\$ 476.451	\$ 476.451	\$ 476.451	\$ 476.451
Ingresos Acumulados	\$ 284.622	\$ 1.683.929	\$ 1.683.929	\$ 2.788.378	\$ 3.886.773
Salidas Acumuladas	\$ 877.365	\$ 1.735.185	\$ 1.735.185	\$ 2.897.530	\$ 3.909.828
<b>IRL ABSOLUTO AJUSTADO</b>	<b>\$ 116.293</b>	<b>\$ 425.195</b>	<b>\$ 425.195</b>	<b>\$ 367.248</b>	<b>\$ 453.396</b>
<b>IRL MODELO AJUSTADO</b>	<b>87%</b>	<b>125%</b>	<b>125%</b>	<b>113%</b>	<b>112%</b>

› **Indicadores de Liquidez:** Se verifica el cumplimiento en la presentación del IRL requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

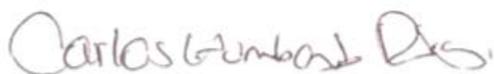
INDICADORES	DICIEMBRE 2023	
IRL Básico Segunda Banda	✓	1,66
IRL Ajustado Segunda Banda	✓	1,25
Cumplimiento del Fondo de Liquidez	✓	120,0%
ICV Total	!	2,28%
Activos Líquidos/Depositos	○	5,9%
Activos Líquidos/Activos	✓	4%

- Los indicadores del SARL de Fodebax cumple con la cobertura establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y en algunos con el índice de tolerancia y apetito de riesgo determinado por la entidad, que siempre son más acidos que los definidos por la Superintendencia.
- Se evaluó de forma permanente la liquidez de FODEBAX, y se elevaron recomendaciones a la Junta Directiva de procedimientos y mecanismos para la adecuada gestión y administración del Riesgo de Liquidez.

Durante el año 2023, el comité verificó el plan de contingencia en caso de requerir fondeo para cubrir alguna situación de liquidez puntual, y el estado de los cupos créditos de Fodebax, veló por su renovación y aumento. También se realizó seguimiento a las obligaciones financieras constituidas para apalancamiento por requerimiento de capital adicional principalmente para dar el crecimiento de la cartera de crédito atendiendo la política para ello, al cierre de diciembre del 2023 las obligaciones de Fodebax son las siguientes:

\$ OBLIGACIONES FINANCIERAS	2023
\$ Tarjeta de Crédito	\$ 2.895
Banco de Bogotá	\$ 2.895
\$ Créditos de Tesorería	\$ 1.050.230
Banco Coopcentral	\$ 1.050.230
\$ Créditos Largo Plazo	\$ 682.046
Servivir	\$ 244.458
Banco de Bogotá	\$ 437.588
<b>\$ TOTAL</b>	<b>\$ 1.735.171</b>

El monitoreo permanente realizado por el Comité durante el año 2023, brindó tranquilidad a la Administración y Junta Directiva sobre la evaluación del Riesgo de Liquidez, y la toma de decisiones oportunas.



**CARLOS HUMBERTO RIOS**

Presidente del Comité de Administración del Riesgo de Liquidez

## COMITÉ DE RIESGOS

### Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

FODEBAX en su labor de prevención y cumplimiento de la normatividad, ha adoptado e implementado el SARLAFT, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Super Solidaria en la Circular básica jurídica Título V. Las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, infraestructura tecnológica y en general cada uno de los componentes de los elementos definidos en el SARLAFT están consignados en el manual SARLAFT cuya última actualización fue en abril de 2023.

Las actividades realizadas durante el año para el cumplimiento del SARLAFT están encaminadas a

prevenir que Fodebax pueda ser utilizada de alguna manera para darle apariencia de legalidad a los activos provenientes de cualquier actividad ilícita.

Las consultas en listas se realizan en los procesos de: vinculación de asociados, inscripción de proveedores, desembolsos o pagos a terceros, vinculación de nuevos colaboradores, constitución de hipotecas y codeudores externos. Adicionalmente se lleva a cabo una vez al año la consulta masiva en listas de los asociados, proveedores y beneficiarios de los asociados.

El monitoreo de las transacciones se realiza a en el módulo Danger el cual está integrado a Linux, nuestro sistema de información, en caso de generar señales de alerta la gestión se registra en el aplicativo, con el soporte correspondiente.

Fodebax tiene a disposición de los asociados la plataforma oficina virtual para realizar la actualización de datos en línea, al cierre del año 2023 cumplió el 100% de la base social hizo la actualización.





## Sistema de Administración de Riesgos de Crédito SARC

La gestión de riesgo de crédito en FODEBAX tiene como objetivo identificar, monitorear, controlar y mitigar las pérdidas por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de los asociados, constituyéndose en uno de los riesgos más relevantes, tomando en cuenta que esta actividad es la principal fuente de ingresos y genera el activo más representativo del fondo de empleados.

FODEBAX propende por la adecuada gestión de los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad de crédito, buscando la mitigación de estos, la creación de valor en la oferta de servicios para los asociados y en el patrimonio de la entidad. El manual SARC fue aprobado por la junta directiva, en cumplimiento a lo señalado en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Super Solidaria, contiene las directrices, políticas y procedimientos que permitan tomar las acciones para lograr la eficiente administración del riesgo de crédito.

En el año 2023 se realizó de forma semestral la Evaluación de cartera con corte mayo y noviembre y sus resultados fueron presentados al comité de riesgos y la junta directiva en los meses de junio y diciembre. El riesgo de crédito se evalúa a través de los indicadores SARC, el resultado en el 2023 mes a mes fue el siguiente:

INDICADOR SARC	INACEPTABLE	COBERTURA	TOLERANCIA	APETITO
%Cartera/Activo	<70%	70% y 79%	80% y 90%	>90%
Deterioro individual/Cartera	> 2%	1,5% y 2%	1,0% y 1,5%	<1%
Nuevo deterioro/Cartera	> 0,7%	0,5% y 0,7%	0,2% y 0,5%	<0,2%
ICV	> 3,5%	3% y 3,5%	2% y 3%	< 2%
Deterioro general/Cartera	< 0,99%	1,00%	1,01%	>1,01%

INDICADORES	ENE 23	FEB 23	MAR 23	ABR 23	MAY 23	JUN 23	JUL 23	AGO 23	SEP 23	OCT 23	NOV 23	DIC 23
%Cartera/Activo	96%	97%	97%	96%	96%	95%	96%	94%	94%	95%	95%	95%
Deterioro individual/Cartera	0,43%	0,58%	0,62%	0,35%	0,35%	0,31%	0,27%	0,30%	0,32%	0,34%	0,36%	0,40%
Nuevo provisión/Cartera bruta	0,05%	0,16%	0,05%	0,01%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%
ICV Total	2,29%	1,97%	2,06%	2,23%	1,51%	2,03%	1,34%	1,31%	1,86%	2,21%	2,32%	2,28%
Deterioro general/Cartera	1,01%	1,01%	1,01%	1,01%	1,00%	1,00%	1,01%	1,02%	1,02%	1,02%	1,02%	1,01%

## Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez SARL

El riesgo de liquidez se materializa cuando no se tiene la capacidad de cumplir con sus compromisos financieros o no se cuenta con el capital de trabajo para cubrir sus tres (3) principales frentes: Devoluciones de ahorros, colocación de cartera y gastos de funcionamiento; durante el año 2023 Fodebax no tuvo exposición al riesgo de liquidez en el desarrollo de sus actividades, mantuvo el capital mínimo de operación, aprovechando sus excesos de liquidez para dinamizar el servicio de crédito.

Fodebax, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Super Intendencia

de la Economía Solidaria en el Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable cuenta con un manual SARL aprobado por la junta directiva, con el propósito de identificar, medir controlar y monitorear este riesgo, y de tomar las acciones necesarias para mitigarlo en caso de presentarse.

Fodebax realiza el cálculo mensual del Indicador de riesgo de Liquidez IRL y la brecha de Liquidez los cuales son reportados mensualmente a la Supersolidaria. Los indicadores y respectivos cálculos del SARL se reportan mensualmente a la gerencia, Junta Directiva y comité de Riesgos y al Comité interno de Administración del riesgo de liquidez de forma mensual.

El resultado del cálculo de los indicadores de SARL en el año 2023 es el siguiente:

INDICADOR SARL	INACEPTABLE	COBERTURA	TOLERANCIA	APETITO
IRL	<1	>1 y <1,10	>1,10 y <1,20	>1,2
IRL Ajustado	<1	>1 y <1,05	>1,05 y <1,10	>1,0
Brecha de Liquidez PA/PP	< 1	>1 y <1,10	>1,1 y < 1,2	>1,2
Cumplimiento del Fondo de Liquidez	<100,00%	>100% y <=105%	>105% y <=110%	>110%
ICV	> 3,5%	> 3,5% y >= 3%	< 3% y >= 2%	< 2%
ALN / Total Depósitos	<4%	>4% y < 6%	>6% y < 8%	> 8%
ALN / Total Activos	<1,5%	>1,5% y < 2%	>2% y < 2,5%	>2,5%

INDICADORES	ENE 23	FEB 23	MAR 23	ABR 23	MAY 23	JUN 23	JUL 23	AGO 23	SEP 23	OCT 23	NOV 23	DIC 23
IRL Básico segunda banda	1,25	1,03	1,10	1,22	1,36	1,56	1,01	1,00	1,35	1,16	1,23	1,66
IRL Ajustado segunda banda	0,87	0,64	0,61	0,84	1,00	1,14	0,58	0,70	0,96	0,81	0,90	1,25
Relación PA/PP en brecha	1,27	1,21	1,18	1,05	1,46	1,39	1,32	1,55	1,38	1,39	1,97	1,04
Cumplimiento fondo liquidez	100%	103%	105%	106%	109%	108%	109%	109%	113%	116%	118%	120%
ICV Total	2,29%	1,97%	2,06%	2,23%	1,51%	2,03%	1,34%	1,31%	1,86%	2,21%	2,32%	2,28%
Activos Líquidos / Depósitos	4,95%	3,1%	4,6%	5,1%	5,5%	7,2%	5,1%	5,8%	6,3%	6,0%	5,7%	5,9%
Activos Líquidos / Activos	3%	2%	3%	3%	3%	5%	3%	4%	4%	4%	3%	4%

Fodebax cumple con el cálculo normativo del Fondo de liquidez superando el 100% de lo establecido por Supersolidaria. El comité de riesgos se reúne mensualmente con el objetivo acatar las disposiciones en materia de riesgos, y desarrollar en forma integral sus actividades, los resultados y recomendaciones se han tratado e incluido en las actas de junta directiva.

La capacitación anual de riesgos para el año 2023 incluyó los 5 módulos de riesgos: SARLAFT, SARC, SARL, SARM Y SARO, en ella participaron todos los miembros de junta directiva, comité de control social y empleados, obteniendo certificado de su participación. El curso de riesgos fue virtual, en alianza con SERVIVIR y con la empresa STARSOL.

*Electronically signed by:  
Paola Andrea Bocanegra  
Reason: I have reviewed this  
document  
Paola Andrea Bocanegra  
Date: Feb 8, 2024 15:27 EST*

**PAOLA ANDREA BOCANEGRA RODRIGUEZ**

Presidente Comité de Riesgos

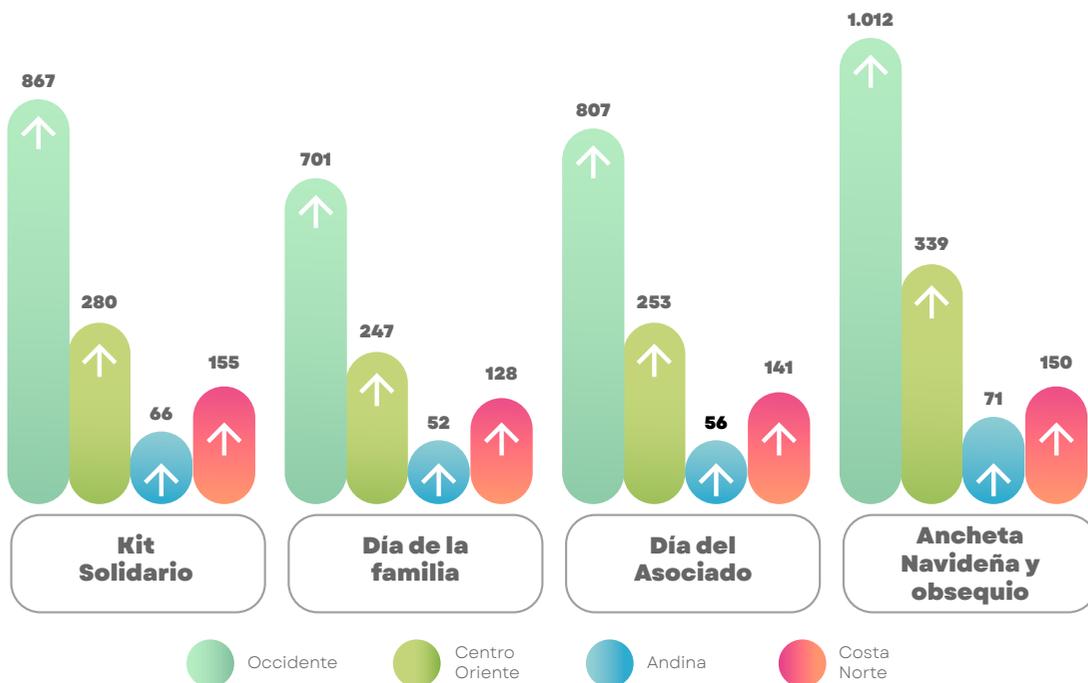


## COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

El presente informe tiene como propósito detallar las actividades del Comité de Bienestar Social realizadas en el año 2023, el cual desempeña un papel crucial en la promoción y satisfacción del desarrollo integral de todos nuestros Asociados.

El principal objetivo es mejorar su calidad de vida garantizando bienestar emocional y familiar; este cometido se logra a través de la planificación, coordinación e implementación de diversas iniciativas y actividades que aborden sus necesidades específicas.

La siguiente grafica nos muestra la participación en cada una de las zonas en las diferentes actividades realizadas durante el año 2023:



El Kit Solidario permitió que los Asociados experimentaran una mejora en su bienestar emocional al sentirse apoyados en diversas áreas de sus vidas eligiendo entre el kit escolar, de cocina y mascota, contribuyendo a una sensación general de felicidad y satisfacción.

Con la actividad Día de la Familia, el Fondo de Empleados reconoce y celebra el papel fundamental que juega la familia en el éxito y la motivación, generando espacios de integración del Asociado y su ó y brindando un descanso de la rutina diaria y del estrés laboral, permitiéndoles relajarse y disfrutar de momentos agradables con sus seres queridos.

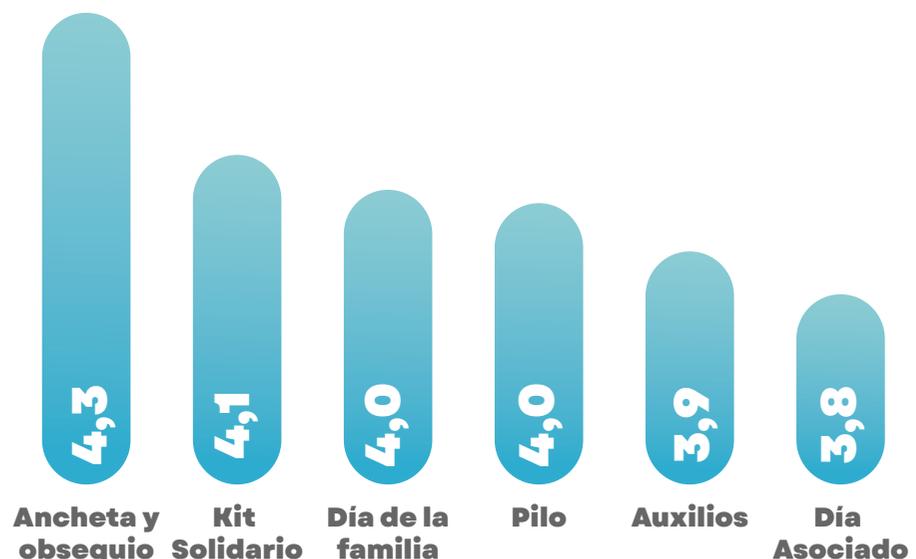
Las actividades del Día del Asociado realizadas en las ciudades de Cali, Ocaña,

Cúcuta, San Gil, Medellín y Cartagena generaron un ambiente de desconexión laboral, logrando el objetivo de integración, relajación mental, fortaleciendo las relaciones y permitiendo un cambio de rutina, desarrollando vínculos personales entre los Asociados asistentes.

Como es tradición en Fodebax, en el mes de diciembre entregamos a nuestros Asociados la ancheta navideña el cual es un beneficio insignia consolidado a través del tiempo. La entrega de la ancheta y el obsequio navideño representan el inicio de la época más esperada del año y motivan las manifestaciones de agradecimiento y satisfacción de los Asociados y sus familias.



### Promedio de calificación actividades



El Comité de Bienestar social realiza seguimiento mensual al programa de actividades y a la utilización adecuada de los recursos operando mediante una estructura participativa y colaborativa.

Establece además canales de comunicación abiertos para recibir retroalimentación constante y diseñar mecanismos para acercarse al cumplimiento de las expectativas y necesidades de nuestra base social.

## ENTREGA DE AUXILIOS 2023

ZONAS	No. Asociados	No. Auxilios	Cobertura
OCCIDENTE	1.113	115	10%
CENTRO ORIENTE	368	45	12%
COSTA NORTE	157	24	15%
ANDINA	83	12	14%



**\$50.601.294**

ZONA OCCIDENTE  
**173 auxilios**



**\$20.743.481**

ZONA CENTRO ORIENTE  
**60 auxilios**



**\$8.083.339**

ZONA NORTE  
**32 auxilios**



**\$6.059.926**

ZONA ANDINA  
**14 auxilios**

**MONTO**  
**\$85.488.040**

**279**

**NÚMERO**  
**DE AUXILIOS**



Con el portafolio de auxilios establecidos para el año 2023 muchos de nuestros Asociados se beneficiaron en las diferentes categorías, logrando por parte del fondo de empleados apoyar y aportar al bienestar de cada uno de ellos en diferentes campos como la educación, la salud y situaciones especiales.

En el año 2023 se lanza por primera vez el programa pilo Fodebax, incentivando y premiando la excelencia educativa en los hijos de nuestros Asociados, favoreciendo en este primer año 69 estudiantes con las mejores calificaciones cumpliendo con los requisitos establecidos para el otorgamiento de este auxilio.

Inscripciones

69 pilosos



Lanzamiento

Verificación y sorteo



Adicionalmente en este año se aprobó por parte del comité ampliar la cobertura de los siguientes auxilios con el fin de beneficiar más Asociados:

- Auxilio de salud: se extendió la cobertura a consultas con especialistas.
- Auxilio educativo: permitió que el Asociado radicara varias solicitudes al año sin exceder el 50% de 1 SMMLV.
- Auxilio de maternidad: permite tener en cuenta que si hay dos padres Asociados al fondo ambos reciban el beneficio.

Durante el 2024 el Comité de Bienestar Social continuara trabajando en estrecha colaboración con la comunidad de Asociados para adaptar y expandir sus iniciativas, asegurando así un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de todos.

*P. Linares*

Firmado electrónicamente  
por: Piedad Linares  
Motivo: Acta  
Fecha: 12 feb.. 2024 09:03  
EST

**PIEDAD LINARES**

Presidente Comité de bienestar

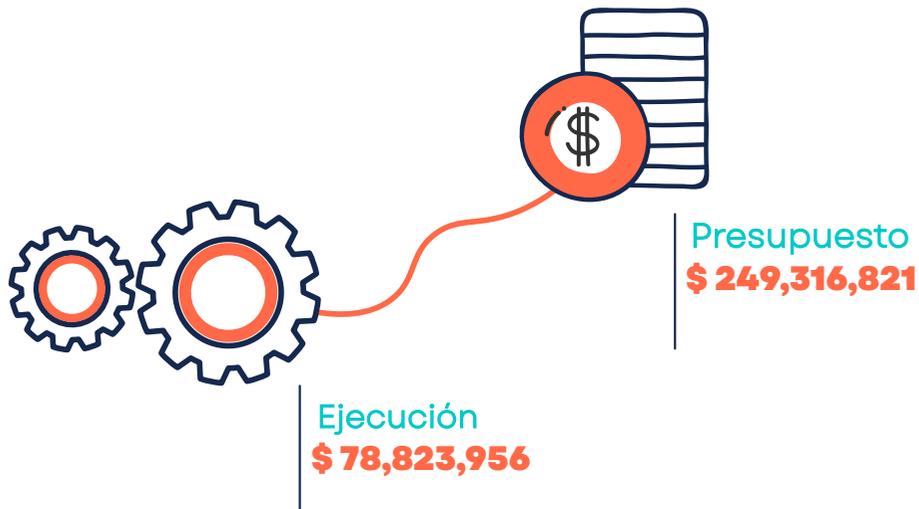
## COMITÉ DE EDUCACIÓN Y FODES

En el año 2023, el fondo de educación y fodes tuvo una ejecución importante que se impulsó desde diferentes actividades y propuestas. Para ello, se realizó una programación anual que permitió planear con antelación cada tema, así mismo, instalar importantes alianzas con proveedores y terceros que fueran ganadoras para nuestros asociados, sus familias y emprendedores Fodebax.

La ejecución del Fondo de desarrollo empresarial FODES, fue la siguiente:



Mayo \$27,881,886	Julio \$780,000	Septiembre \$420,000	Octubre \$864,000	Noviembre \$15,368,570	Diciembre \$33,509,500
Lanzamiento diplomado Gastronegocios	Curso de maquillaje	Curso de peinados	Curso de globos	Elaboración confitura para anchetas	Graduación diplomados
Primer pago proveedores			Pago excedente proveedores diplomado		
			Concurso Pitch		





Iniciamos el año realizando una encuesta de perfilamiento empresarial, que nos arrojó datos importantes para conocer los intereses de nuestros asociados en temas e ideas de emprendimiento, donde salió ganadora la categoría de gastronomía, no obstante, para aprovechar esa valiosa información recogida entre nuestros asociados se incluyó dentro del programa de artes y oficios los dos siguientes temas más votados: decoración y estética, estos fueron dictados por medio de talleres virtuales.

En el mes de mayo lanzamos nuestro primer programa de desarrollo empresarial, orientado a los gastro negocios y dirigido a toda la base social, después de consultar aliados en el mercado iniciamos conversaciones y negociaciones con la Universidad del Valle y Comfandi, dando vida al “Diplomado en Gastronegocios” el que sería el primer proyecto FODES en la historia de Fodebax. Dicho programa, que inició el 9 de junio y tuvo una intensidad de 5 meses de clases tanto académicas como prácticas, entregó a cada participante las herramientas pertinentes para el aprendizaje y aplicación de los saberes necesarios para iniciar o potenciar sus emprendimientos gastronómicos.

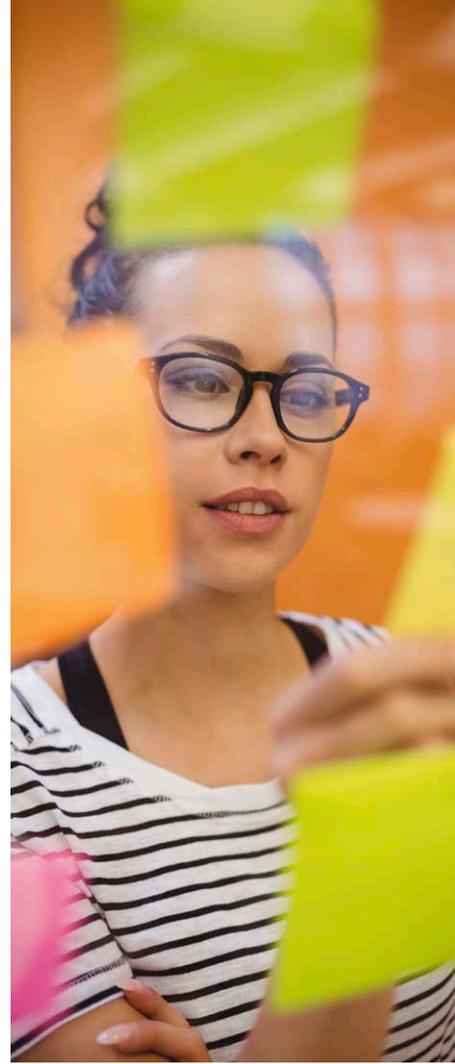
A este programa se inscribieron en total 25 personas, entre Asociados y familiares, de los cuales finalmente se graduaron 18 emprendedores, quienes culminaron sus clases con por lo menos un 80% de participación, requisito de asistencia exigido por la universidad para acceder a la certificación.

Como parte de este programa FODES, se aprobó el incentivo de un capital semilla, al que podían acceder los estudiantes emprendedores al final del curso enviando un video PITCH en el que mostrarán y vendieran su producto. En cuanto al equipo calificador de este premio, estuvo conformado por el docente César Roldan, de la Universidad del Valle; Hilda Vanegas, chef y docente de Comfandi y el director del programa de Extensión de Universidad del Valle, el también docente Benjamín Betancourt.

El premio, que fue otorgado el 15 de diciembre en la ceremonia presencial y virtual de cierre, realizada en la ciudad de Cali en las instalaciones de Universidad del Valle, se entregó a las Emprendedoras: Liliana Herrera, Asociada y delegada con el 1er puesto por \$3.000.000; Lizbeth Villegas, Asociada por Extensión con el 2do lugar por \$2.000.000 y María Quintero, madre de Asociada quien ocupó el 3er puesto por \$1.000.000.

Mientras se desarrollaba este programa y sus diferentes etapas, se llevaron a cabo en paralelo más actividades en categorías atractivas para nuestros asociados y sus familias, brindando herramientas que aportaron al desarrollo de ideas y negocios dentro de nuestra comunidad solidaria. Dichas actividades se desarrollaron por medio de cursos y talleres especialmente en categorías como: decoración, estética y belleza, estas también obtuvieron un alto porcentaje de calificación e interés en la encuesta de satisfacción remitida a nuestra base social. Pudimos contar con talleres cortos y certificados como: Maquillaje Profesional para emprendedores, Trenzados y Peinados y Decoración con Globos, obteniendo un total de 40 participantes entre Asociados y Familiares.

En cuanto al desarrollo del proyecto educativo social empresarial PESEM, la planeación anual se alinea con sus cinco ámbitos de aplicación: Formación, Capacitación, Investigación, Promoción y Asistencia técnica, todos dirigidos hacia el logro de nuestro plan estratégico 2022-2025.



La ejecución del año 2023 fue la siguiente:

Formación \$ 3,119,900	Capacitación \$ 1,400,000	Investigación \$ 2,321,500	Promoción \$ 21,140,766	Asistencia Técnica \$ 2,945,250
Planeación estratégica	Curso de economía solidaria, para asociados	Congreso visionamos	Ruta solidaria	Implementación seguridad de la información (30%)
Formación de líderes y funcionarios		Transformación digital	Actividades de activación con las patronales	
Curso de riesgo			Video interactivo	



*Firmado electrónicamente por: Alex Senz Motivo: Aprobado Fecha: 12 feb.. 2024 16:03 AST*

**ALEX PAUL SENZ SALAZAR**  
Presidente Comité Fodes

## COMITÉ DE CREDITO

El Comité de Crédito con el objetivo de desempeñar su labor de revisión y aprobación de las solicitudes de crédito de los asociados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito de FODEBAX, y de velar por el cumplimiento de las reglamentaciones de la colocación, se ha reunido de acuerdo con su cronograma de sesiones ordinarias programadas de manera semanal, y a demanda de las solicitudes de los asociados.

Durante gran parte del año 2023 el Banco de la Republica mantuvo al alza la tasa de interés de referencia y la tasa de usura, dinámica que motivo a Fodebax a ajustar sus políticas de crédito velando por una colocación basada en riesgos y que brindara mayor cobertura en caso de incumplimiento por parte del deudor, además de las política de plazos, modalidades de crédito y tasas de interés, buscando estar acorde con el mercado sin dejar de ser la mejor opción en portafolio de crédito para sus asociados.

En el 2023 se fortaleció la autogestión del servicio de crédito a través de la oficina virtual, con el aumento en la utilización de los créditos ágiles de sobreaportes y anticipo de prima, y el lanzamiento de las líneas de libre inversión y compra de cartera que son las más usadas por nuestros asociados.

Las modificaciones que se realizaron en el Reglamento de Crédito fueron aprobadas por la Junta Directiva; la última modificación se realizó en el mes de septiembre con vigencia a partir del 01 de octubre de 2023 en esta oportunidad se ajustaron las tasas de interés y se aumentaron los plazos de las modalidades de crédito dando la posibilidad al asociado de organizar mejor su flujo de caja y poder acceder al servicio de crédito, también se realizaron las siguientes modificaciones en el articulado.

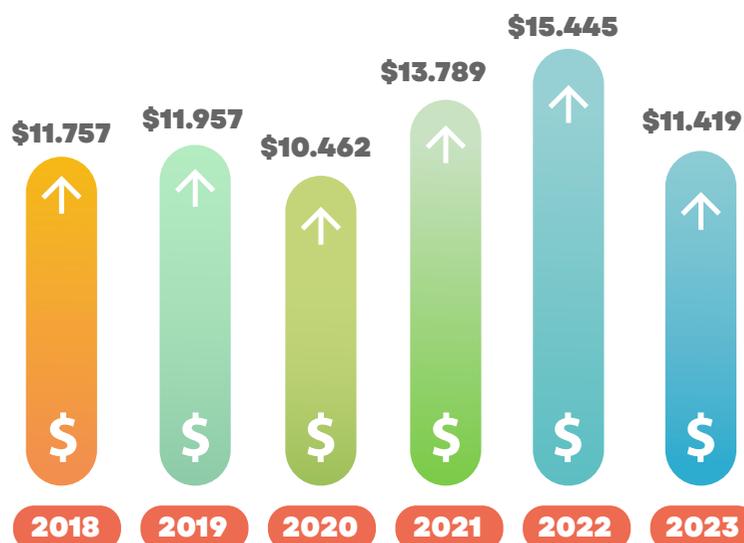
- Se deja explícita la política de que Fodebax puede tener apalancamiento externo hasta por el 10% del total de la cartera bruta.
- Se incluyo la utilización de medios y firma digital para el servicio de crédito.

- Se definió como medio de desembolso de créditos para montos inferiores a 5SMLMV la cuenta de ahorros a la vista de Fodebax.
- Se ajustó el % de aporte al fondo de garantía CONFES sobre el valor del crédito.
- Para los asociados que no sean asegurados bajo la póliza de vida deudores colectiva de Fodebax se abrió la posibilidad de que adquirieran una póliza de manera individual como cobertura del crédito, y poder hacer uso del servicio de crédito.
- Se reglamenta el cobro de intereses de mora por obligaciones vencidas.
- Se define una nueva cobertura para los créditos con Fondo de Garantías, que corresponde al seguro de desempleo, que brinda una seguridad al asociado de continuar con el pago de su obligación en caso de encontrarse cesante.

A continuación, brindamos el informe de nuestra labor en el año así:

## COMPARATIVO DE COLOCACIÓN POR AÑO

**Colocación por año**  
(\$ Millones de pesos)



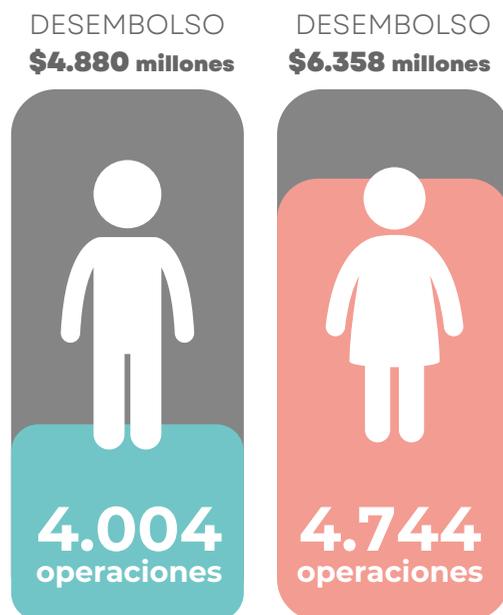


Para el año 2023 la colocación de créditos ascendió a \$11.419 millones de pesos y un total de 1.834 operaciones de crédito, 1.483 de seguros y servicios y 5.431 transacciones por el cupo de cardbax. Estos datos muestran el dinamismo de la colocación en Fodebax, y cabe resaltar que, aunque se evidencia una disminución frente a los dos años anteriores el saldo de la cartera de créditos tuvo un crecimiento y la generación de ingresos para Fodebax por los intereses de la cartera de créditos es mayor ya que se ha logrado incrementar la tasa promedio ponderada de colocación. Durante el año 2021 y 2022 la activación del área de relacionamiento, las diferentes campañas y ajustes en las condiciones de crédito permitieron que los excedentes de liquidez de ese momento se convirtieran en cartera de crédito.

Las modalidades de crédito con mayor participación en la colocación del año 2023 fueron libre inversión con una participación del 24.8%, el cupo rotativo de Cardbax como segunda modalidad de crédito con mayor monto desembolsado, con la que los asociados tuvieron la oportunidad de hacer compras rápidas en establecimientos con una mejor tasa de interés y reemplazando las realizadas con tarjetas de crédito cuyas tasas durante el año 2023 fueron excesivas, seguido de recoger cartera y por ultimo vivienda modalidad con la que 28 asociados cumplieron su sueño de adquirir vivienda, comprar un lote, construir o remodelar su vivienda.

<b>Libre inversión</b>	\$2.834.655
<b>CARDBAX</b>	\$2.326.233
<b>Recoger cartera</b>	\$1.479.890
<b>Compra de vivienda</b>	\$1.444.573
<b>Sobre aportes</b>	\$1.411.319
<b>Seguros</b>	\$978.605
<b>Otras Modalidades</b>	\$943.965

## SEGMENTACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE CRÉDITO

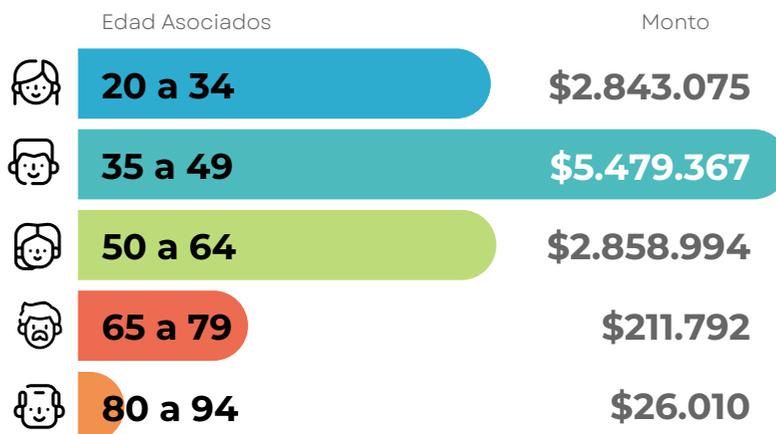


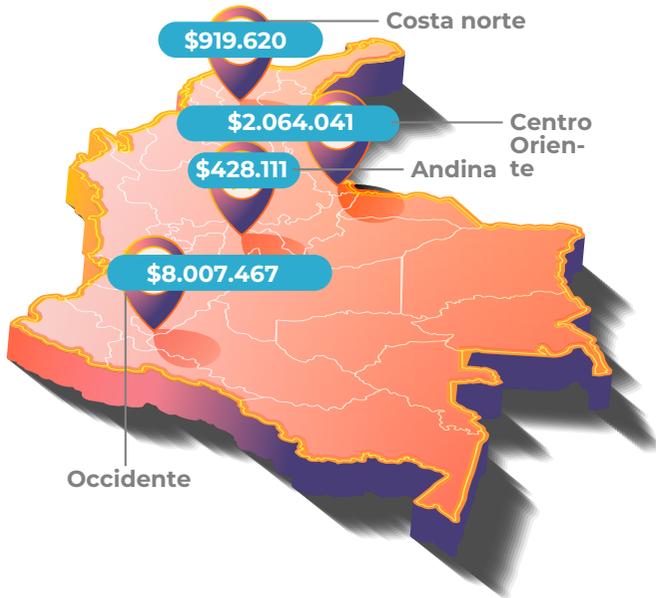
Nuestras mujeres asociadas realizaron 4.744 operaciones y transacciones de crédito con un neto desembolsado de \$6.358 millones, mientras nuestros hombres asociados realizaron 4.004 operaciones de crédito con un neto desembolsado que ascendió a \$4.880 millones.

Nuestros asociados con edad entre los 35 y 49 años son los que más utilizan el servicio de crédito con un neto desembolsado de \$5.479 millones, podemos decir que en esta etapa de la vida hay mayor estabilidad y se desarrolla el cumplimiento de metas para lo que se requiere en ocasiones del crédito, sueños como adquirir vivienda, comprar vehículo, viajar frecuentemente se convierten en realidad en esta etapa.

### Colocación por rango de edad

(\$ Millones de pesos)





La utilización del servicio de crédito se da principalmente en la zona occidente que la integran los departamentos del Valle del Cauca, Nariño y Cauca, con una participación del 80% del total de la colocación y un neto desembolsado de \$8.007 millones, seguido de la zona centro oriente que la integran los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Norte de Santander, con una participación del 11% y una colocación que asciende a \$2.064 millones, esta participación en la colocación se relaciona directamente con la cantidad de asociados de cada zona ya que nuestra mayor base social se encuentra en la zona occidente.

Con el fortalecimiento de la autogestión para la utilización del servicio de crédito resaltamos para este año el aumento de las operaciones de crédito y lo fácil y rápido que fue para el asociado fondarse a través de un proceso digital y en línea, el 38% del monto total desembolsado se realizó a través de la utilización del cupo rotativo de cardbax y de los créditos ágiles de sobre aportes y anticipo realizados por la oficina virtual, respecto a los entes de aprobación en potestad de la Gerencia quedo la aprobación del 35% del total desembolsado, el 17% en potestad del comité de crédito y el 10% en el rango del analista de operaciones.

El comité de crédito pudo ejercer su labor de otorgamiento de crédito con todo el apoyo de la parte administrativa, con el compromiso de todos sus miembros y haciendo las recomendaciones que consideró pertinentes, todo en favor de mejorar el servicio y que se dé a conocer a nuestros asociados las ventajas de usar nuestro portafolio de productos de crédito.

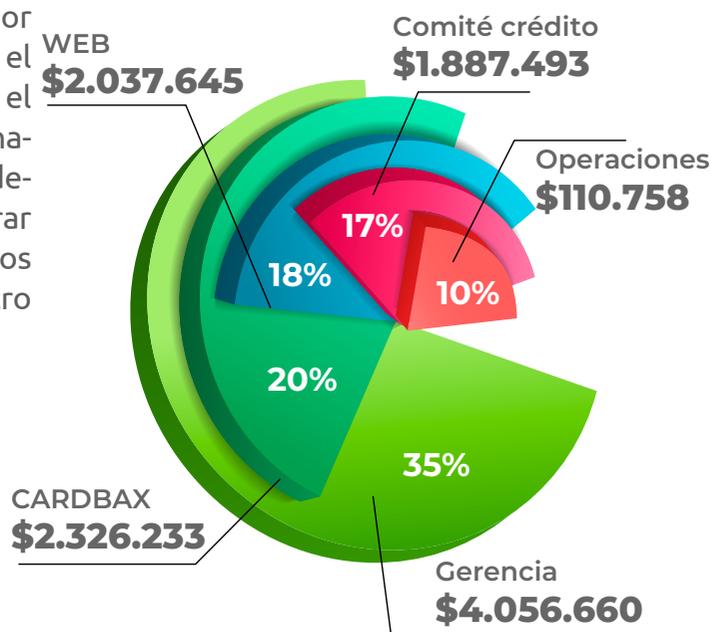
Solidariamente,

*Alvaro Henao*

Alvaro Henao (12 feb.. 2024 09:57 EST)

**ALVARO HENAO**

Presidente del Comité de Credito





# Avance de la planeación estratégica

2022-2025

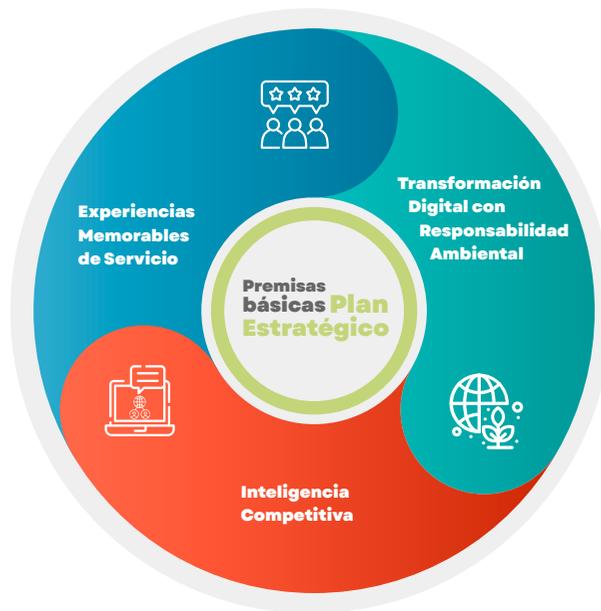


5

La planeación estratégica que desarrollamos en el año 2022 ha sido el mapa de ruta para nuestro Fondo. Ese extraordinario trabajo permitió definir nuestras premisas de servicio, ejes estratégicos y el plan operativo para lograr cada meta propuesta.

## Premisas

El plan estratégico de FODEBAX está estructurado partiendo de tres (3) premisas básicas, que se convertirán en la línea estratégica de la organización para los próximos tres (3) años.



## OBJETIVO GENERAL

Crear y posicionar a FODEBAX, bajo un Modelo de Negocio "Digital Relacional" apalancado en una propuesta de valor atractiva para cada segmento objetivo, manteniendo la cercanía con el asociado y su familia.

Ejes estratégicos



## Avance

Para el 2023 tuvimos un gran avance en nuestra planeación estratégica, focalizamos nuestros proyectos en el crecimiento, en el relacionamiento digital y en el desarrollo del talento humano, llegando con esto al 63% del cumplimiento de las metas propuestas para cada objetivo.

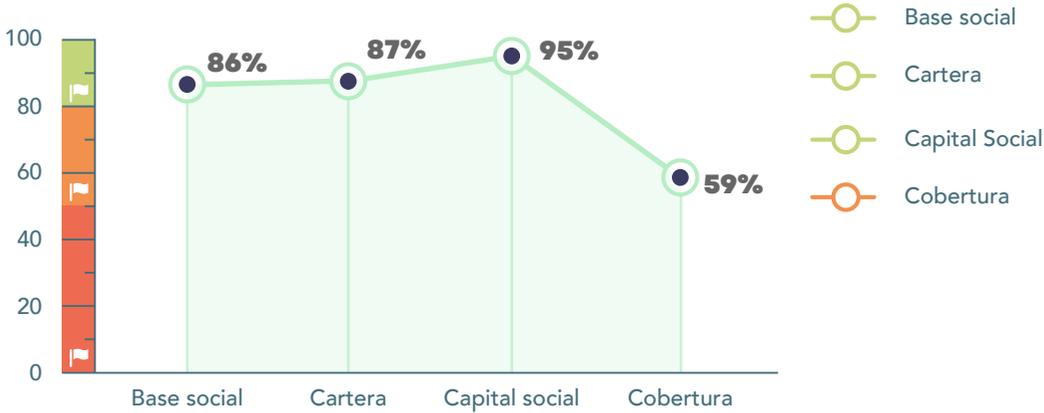
**EJE ESTRATÉGICO**

**Crecimiento y posicionamiento**

**OBJETIVO**

Una base social que crece y reconoce nuestra oferta de valor. Entendemos que la mejor vía para lograrlo es brindando experiencias de servicio memorables, que merezcan ser compartidas. Esto acompañado de un plan de mercadeo que nos permita llegar a nuevos asociados.

DESCRIPCIÓN META Y MEDICIÓN



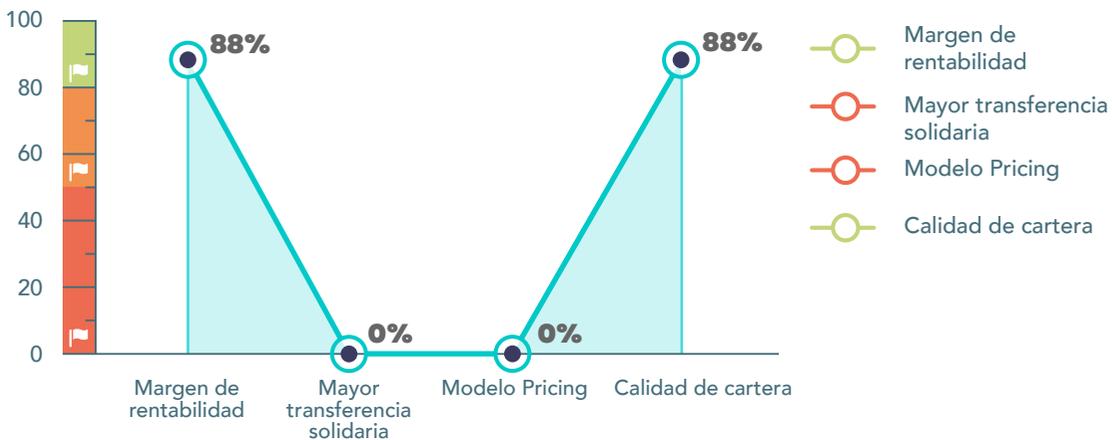
**EJE ESTRATÉGICO**

**Solidez Financiera con impacto social**

**OBJETIVO**

Garantizamos nuestra permanencia en el tiempo, desarrollamos una capacidad económica que permita generar valor social a nuestros asociados, empleados y comunidad en general.

DESCRIPCIÓN META Y MEDICIÓN



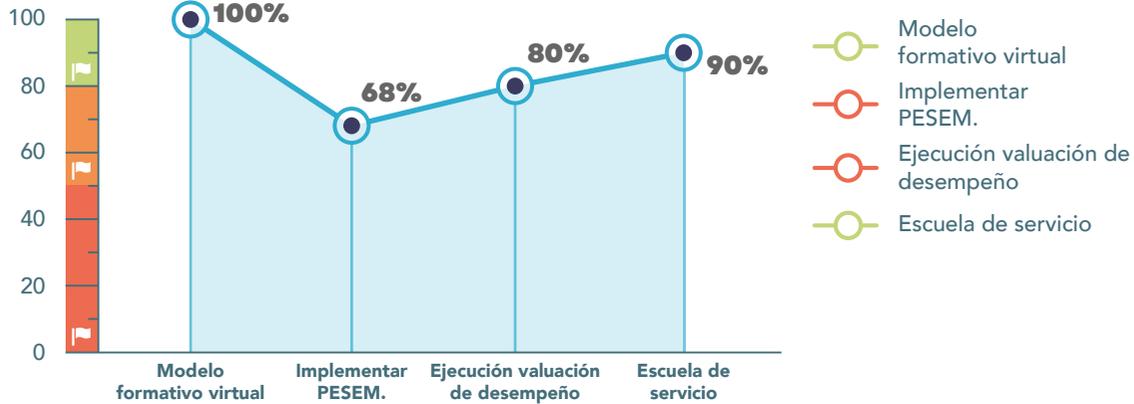
EJE ESTRATÉGICO

**Talento FODEBAX**

OBJETIVO

Un equipo de líderes, directivos y colaboradores entrenado y comprometido. Entendemos que Fodebax es el reflejo de lo que somos, es por eso que nuestras acciones reflejan la misión, visión y valores; apropiando al recurso humano en el crecimiento de la organización, incluyendo su proyecto de vida.

DESCRIPCIÓN META Y MEDICIÓN



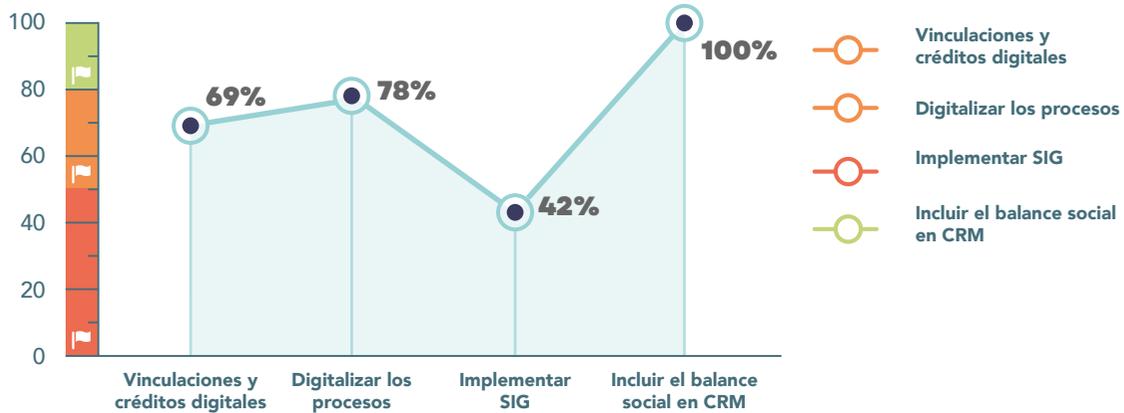
EJE ESTRATÉGICO

**Gestión con Calidad**

OBJETIVO

Aprovechamos la tecnología para hacer que los procesos faciliten la experiencia de nuestro asociado, en conjunto trabajamos para construir procesos claros, sencillos y medibles, que nos permitan cumplir con nuestra promesa de servicio.

DESCRIPCIÓN META Y MEDICIÓN



EJE ESTRATÉGICO

**Marca FODEBAX**

OBJETIVO

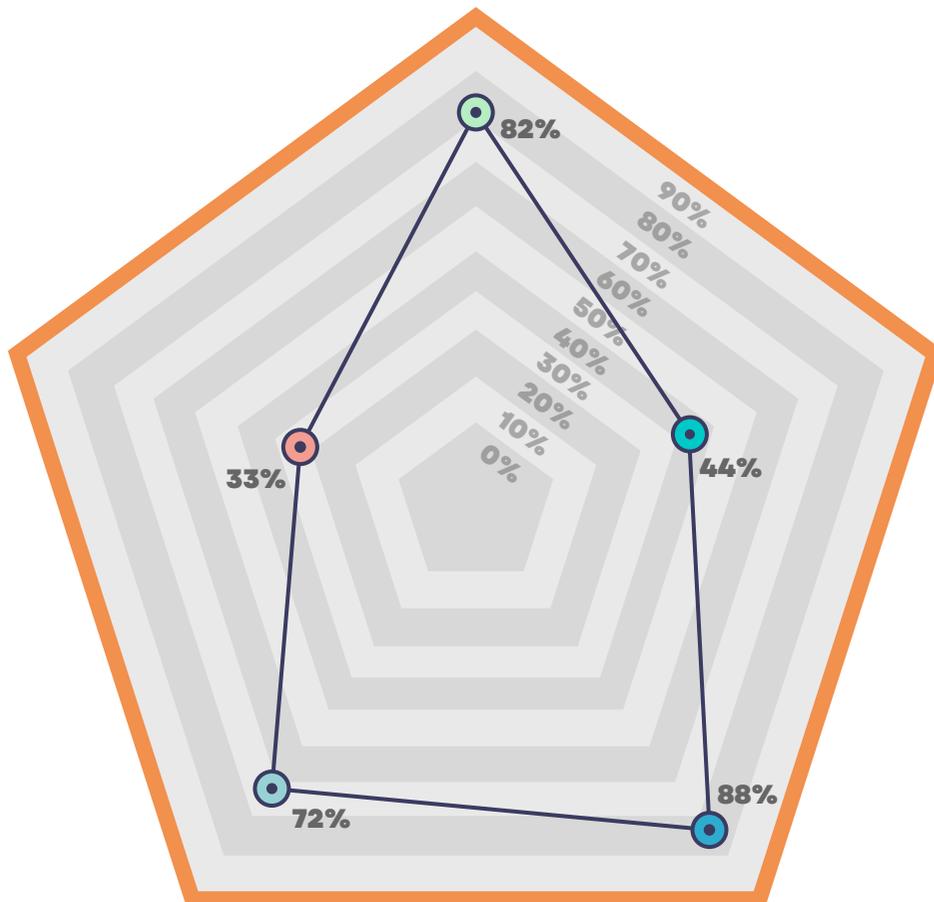
Posicionar al Fondo de Empleados "FODEBAX" en el corazón de base social, las patronales y la comunidad en general como una "Un Fondo de Empleados Digital y social".

DESCRIPCIÓN META Y MEDICIÓN



EJE ESTRATÉGICO	INDICADOR
Crecimiento y posicionamiento	82%
Solidez Financiera con impacto social	44%
Talento FODEBAX	84%
Gestión con Calidad	72%
Marca FODEBAX	33%
AVANCE AL 31 DE DIC DE 2023	63%

## Avance plan estratégico FodeBax 2022-2025





# El desarrollo de nuestro fondo

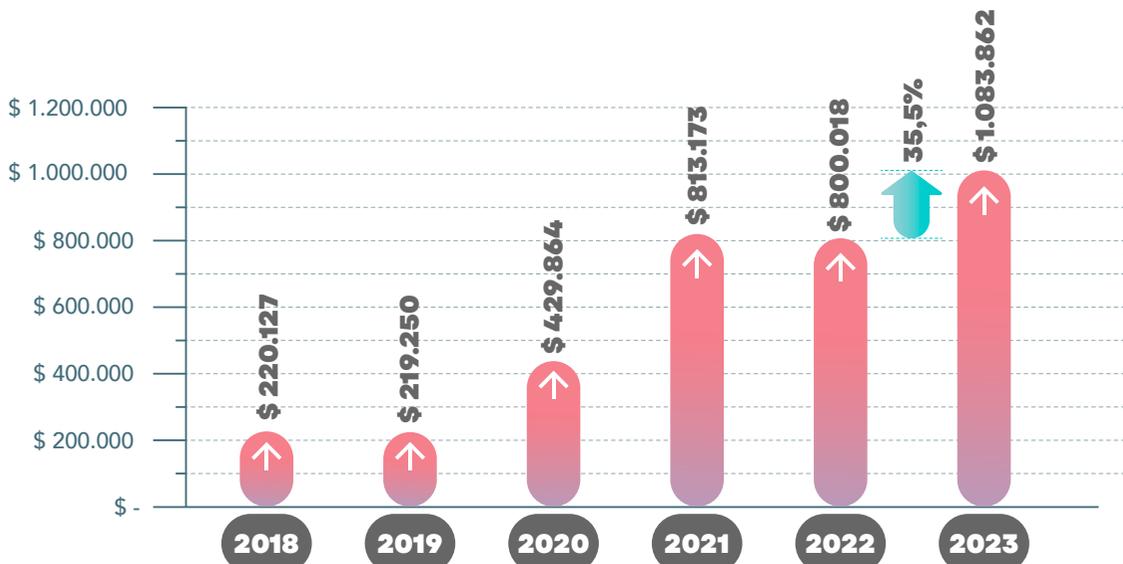
6

# GESTIÓN FINANCIERA

El comportamiento de las variables económicas han impactado el panorama del país y han impulsado a las organizaciones a replantearse los objetivos y las estrategias, a reaccionar frente a estas situaciones, medir el impacto y establecer las medidas que permitieran generar resultados positivos para el periodo 2023. FodeBax no fue ajeno a esta situación, durante el año se realizó de manera constante la evaluación de aquellas variables, teniendo una visual de oportunidades y proponiendo los ajustes que lograran impactar positivamente en los resultados, situación que nos satisface ya que a través de estos resultados financieros garantizamos la estabilidad y permanencia de la entidad y lo más importante nos permite continuar con el desarrollo de nuestra misión, de ser aliados de nuestros asociados y sus familias en el cumplimiento de sueños, mejorando su calidad de vida y generando bienestar a través de nuestras actividades y los programas sociales y de desarrollo empresarial.

Expresamos nuestro sentir de satisfacción con los siguientes resultados en materia financiera

- **Excedentes:** Como resultado de la operación se logró generar excedentes por valor de \$1,083 millones, logrando un margen operacional del 27.05% sobre ingresos y un cumplimiento del 136,91% del presupuesto aprobado para el año. Nuestros excedentes incrementaron un 35.5% respecto al 2022.



- **Ingresos:** Nuestros ingresos se componen principalmente de los generados por los intereses de cartera de crédito, rendimientos financieros de las inversiones y los retornos por intermediación de seguros y servicios. Los ingresos se cumplieron en un 107% frente a lo presupuestado con un crecimiento respecto al año 2022 del 22,15%, todo esto gracias a las siguientes acciones adelantadas:



1

Seguimiento a la ejecución de los gastos de operación respecto a lo presupuestado, optimizando los recursos.



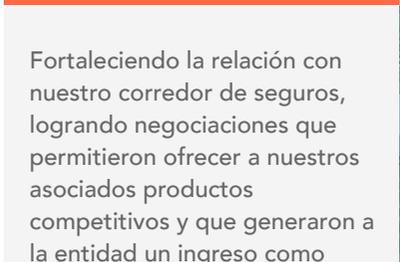
2

Implementación de proyectos de transformación digital para la autogestión del asociado que generó mayor eficiencia en los procesos.



3

Generando rendimientos financieros aprovechando los excesos de liquidez.



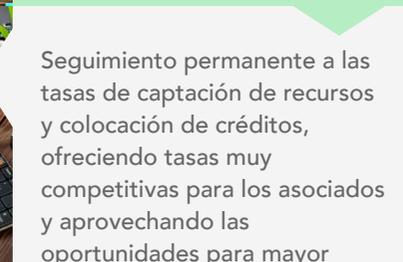
6

Fortaleciendo la relación con nuestro corredor de seguros, logrando negociaciones que permitieron ofrecer a nuestros asociados productos competitivos y que generaron a la entidad un ingreso como retorno de intermediación.



5

Colocación de cartera basada en medición de riesgos, y aplicando políticas de recuperación y gestión de cobranza.



4

Seguimiento permanente a las tasas de captación de recursos y colocación de créditos, ofreciendo tasas muy competitivas para los asociados y aprovechando las oportunidades para mayor generación de ingresos.

# GESTIÓN SOCIAL

Nuestro enfoque como entidad del sector solidario es crear valor social que pueda ser percibido por todos nuestros asociados, es por ello que durante el 2023 trabajamos en la cercanía llevando el Fondo a los diferentes puntos de trabajo de las patronales, en fortalecer las comunicaciones y en desarrollar las habilidades y capacidades del equipo humano, para que en cada contacto con el asociado pudiéramos atender de manera clara, precisa y eficaz, cualquiera de sus necesidades.

Robustecer nuestro portafolio social creando nuevos beneficios, activar el PESEM como ruta de empoderamiento empresarial e implementar el programa de desarrollo empresarial, fueron tácticas aliadas en el cumplimiento de nuestra misión como empresa, cada año nos pensamos y rediseñamos para que el impacto social tenga mayor cobertura y es así como en el 2023 logramos llegar a nuestros 1721 asociados.

Sumado a esto creamos el fondo mutual de bienestar, decisión de gran acierto con la que apoyamos de manera cooperativa y solidaria a nuestras familias asociadas en los momentos donde más nos necesitan. Dentro de la ejecución del fondo mutual de bienestar tuvimos:



## EJECUCIÓN FONDO MUTUAL

MES	BONO SOLIDARIO	AUXILIO DE DEFUNCIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFUNCIÓN	NÚMERO DE ASOCIADOS IMPACTADOS
ABRIL	\$ 500.000	\$ -	0	5
MAYO	\$ 500.000	\$ -	0	5
JUNIO	\$ 500.000	\$ 2.320.000	0	6
JULIO	\$ 500.000	\$ -	0	5
AGOSTO	\$ 500.000	\$ -	\$ 4.500.000	6
SEPTIEMBRE	\$ 500.000	\$ 4.640.000	\$ -	7
OCTUBRE	\$ 500.000	\$ 9.280.000	\$ -	9
NOVIEMBRE	\$ 500.000	0	0	5
DICIEMBRE	\$ 500.000	\$ 2.320.000	0	6

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.500.000</b>	<b>\$ 18.560.000</b>	<b>\$ 4.500.000</b>	<b>54</b>
--------------	---------------------	----------------------	---------------------	-----------

<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 27.560.000</b>
------------------------	----------------------



# Satisfacción de nuestros asociados

7

Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a nuestra base social

 ANCHETA Y OBSEQUIO		4,3
 KIT SOLIDARIO		4,1
 ATENCIÓN OFICINA PRINCIPAL		4,0
 DÍA DE LA FAMILIA		4,0
 PILO		4,0
 FODES		4,0
 ATENCIÓN EN PLANTA		3,9
 PÁGINA WEB		3,9
 OFICINA VIRTUAL		3,8
 PÓLIZAS		3,8
 DÍA DEL ASOCIADO		3,8
 CONVENIOS		3,8
 TERTULIANDO		3,7
 CRÉDITO		3,6
 ATENCIÓN VIRTUAL		3,5
 AHORRO		3,5
 WHATSAPP		3,5





# Transferencia Solidaria

8

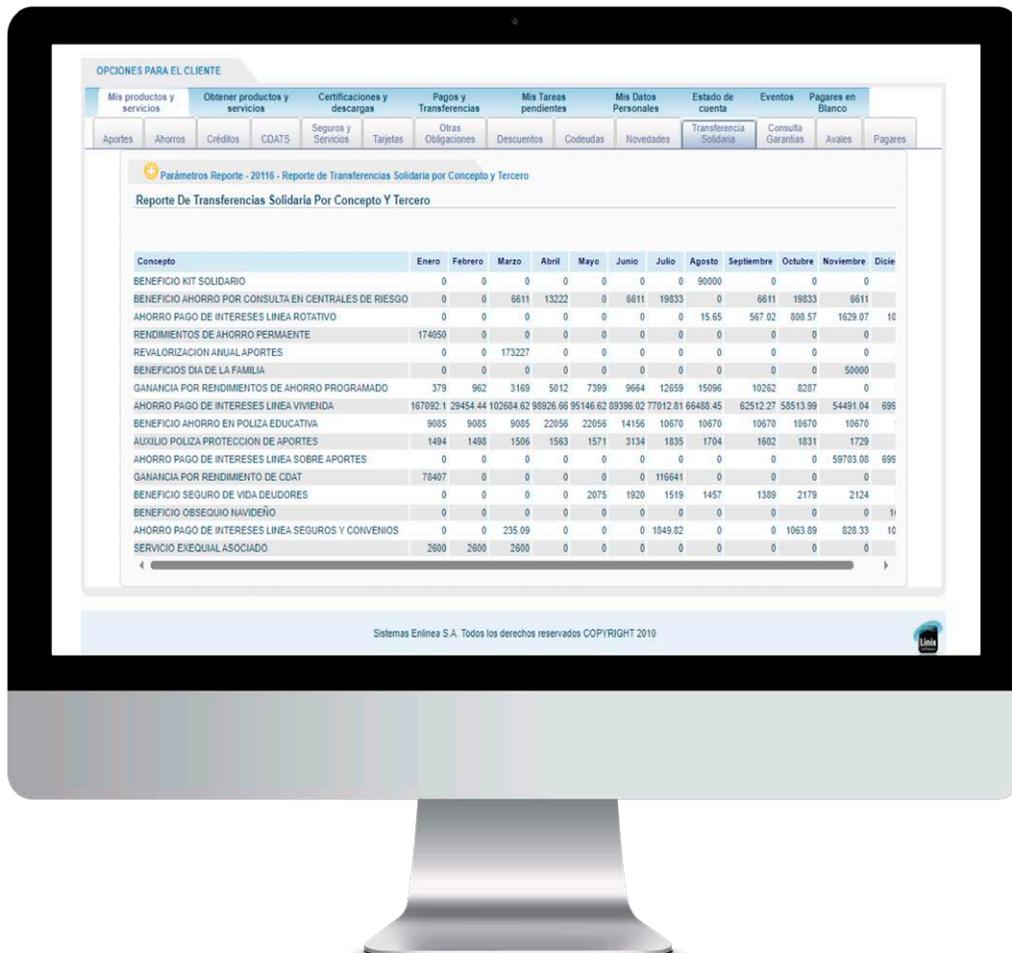


Nuestro Fondo de empleados trabaja día a día para brindar bienestar a nuestros asociados y sus familias y esto lo hace a través de productos, servicios y beneficios. ¿Se han preguntado como poder visualizar en pesos \$\$\$ lo que FodeBax entrega en un año?

FodeBax tiene como herramienta de autogestión para los asociados y con disponibilidad 24/7 la oficina virtual, en ella encontrarán una pestaña llamada Mis productos y servicios, ingresando a la opción Transferencia Solidaria y seleccionando el año que desea visualizar, encontrará un informe detallado mes por mes y valorizado en pesos de todas las ventajas que tiene por el hecho de ser

asociado al fondo y hacer uso de nuestros productos y servicios: tasas diferenciales en sus líneas de crédito comparadas con el mercado, los auxilios que ha recibido, beneficios sociales ( día de la familia, kit solidario, ancha navideña y obsequio) beneficios que asume 100% el fondo (cuota de manejo de la tarjeta CardBax, póliza de aportes, seguro funerario para el asociado, seguro de vida deudores) además del valor abonado por revalorización, intereses del ahorro permanente, interés del ahorro programado, entre otros.

Lo invitamos a conocer el informe de transferencia solidaria y a estar al tanto del valor social que FodeBax le traslada como asociado.





# Proposiciones y Recomendaciones

9



# RECOMENDACIONES

---

¡TU OPINIÓN ES  
DE GRAN AYUDA  
PARA NUESTRA  
MEJORA  
CONSTANTE!



**RESOLUCIÓN No. 025****(7 de febrero de 2024)**

Por la cual se convoca a la XXVII Asamblea General Ordinaria presencial de Delegados de FODEBAX.

La Junta Directiva de FODEBAX, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los artículos 56 y 72 del Estatuto vigente y,

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 61 del Estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados podrá ser sustituida por la Asamblea General de Delegados, cuando, a juicio de la Junta Directiva, aquella se dificulte por razón del número de asociados, o cuando su realización resulte significativamente onerosa en proporción a los recursos de FODEBAX.
2. Que de acuerdo con el Artículo 56 del Estatuto vigente, por regla general la convocatoria a una Asamblea General Ordinaria, será efectuada por la Junta Directiva.
3. Que en reunión Extraordinaria de Junta Directiva, realizada el 7 de febrero de 2024, según consta en Acta No. 235-24, se aprobó convocar a la XXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCATORIA:** Convocar a la XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS del FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS BAXTER- FODEBAX, a los delegados elegidos de cada una de las zonas establecidas por FODEBAX, a celebrarse el día 9 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m. en el salón Colombia del Hotel Dann Carlton Cali, ubicado en la Carrera 2 # 1 – 60, barrio El Peñón.

**ARTÍCULO 2º.- ASOCIADOS HÁBILES:** Son asociados hábiles los inscritos en el registro social de FODEBAX, quienes al día 7 de febrero de 2024, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con FODEBAX.

**ARTÍCULO 3º.- PERIODO DE HABILIDAD:** Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de delegados hábiles e inhábiles. Se remitirá correo electrónico a los Delegados que se encuentren inhábiles y la relación de los estos será fijada en las carteleras de FODEBAX, el mismo día de la convocatoria, por término de cinco (5) días hábiles, tiempo durante el cual los afectados podrán presentar sus reparos relacionados con la capacidad de participar.

Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el mismo Comité de Control Social, dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los delegados inhábiles. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

En todo caso y en el evento de ser necesario, la Administración revisará y ajustará los datos de las listas, con el fin de que reflejen fielmente la situación de habilidad de los delegados de FODEBAX.

**ARTÍCULO 4º.- ORDEN DEL DÍA:** El orden del día propuesto, a la XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS, es el siguiente:

**Actos protocolarios:**

Himno Nacional de la República de Colombia

Himno del Valle del Cauca

Saludo de bienvenida, a Cargo de la Gerente General Carolina Sáez Bastidas

**Orden del día propuesto:**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Saludo e Instalación de la XXVII Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados, a cargo del señor Carlos Humberto Rios, Presidente de la Junta Directiva.
3. Elección mesa directiva:
  - Presidente
  - Vicepresidente
  - Secretario.
4. Lectura y aprobación del orden del día propuesto
5. Lectura y aprobación del reglamento de asamblea propuesto
6. Informe de la Comisión de Verificación del acta de la XXVI Asamblea General de Delegados
7. Designación de comisiones
  - 7.1 De Estudio y Aprobación del acta de la presente asamblea
  - 7.2 De Propositiones y Recomendaciones
8. Presentación de informes
  - 8.1 Informe conjunto de Junta Directiva y Gerencia

- 8.2 Informe Planeación Estratégica FODEBAX 2022-2025
- 8.3 Informe PESEM
- 8.4 Informe FODES
- 8.5 Informe del Comité de Control Social.
- 8.6 Informe de satisfacción de Asociados
9. Presentación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
10. Dictamen del Revisor Fiscal
11. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2023.
13. Aprobación del Compromiso para el Incremento de la Reserva de Protección de Aportes Sociales.
14. Proyecciones de transformación digital FODEBAX
15. Proposiciones y recomendaciones
16. Clausura

**ARTÍCULO 5°.- LIBROS Y DOCUMENTOS:** Los libros, estados financieros y documentos se encuentran a disposición de los asociados, a partir del 15 de febrero de 2024 en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, previa cita coordinada en el correo electrónico: carolina\_saez@baxter.com.

**ARTICULO 6°.- COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN:** La presente convocatoria, será enviada a través de correo electrónico a todos los Delegados. Así mismo se publicará en la oficina de FODEBAX y en su página web [www.fodebax.coop](http://www.fodebax.coop).

**ARTÍCULO 7°.- VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cali, a los siete (7) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

*Firmado electrónicamente por: Alex Senz  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 7 feb., 2024 15:25 EST*

**ALEX PAUL SENZ**

Presidente Junta Directiva

*Firmado electrónicamente por: Melba Rios  
Motivo: Cumplir procesos  
Fecha: 7 feb., 2024 16:04 EST*

**MELBA RIOS**

Secretaria Junta Directiva

## **XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS REGLAMENTO DE ASAMBLEA POR MODALIDAD PRESENCIAL**

**La Asamblea General Ordinaria de Delegados de FODEBAX, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas por el Estatuto vigente.**

### **CONSIDERANDO:**

- 1.** Que es función de la Asamblea General Ordinaria de Delegados aprobar su propio reglamento.
- 2.** Que se hace necesario realizar la XXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- 3.** Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

### **ACUERDA:**

#### **ARTÍCULO PRIMERO. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.**

Podrán participar en la Asamblea General los delegados hábiles elegidos con la reglamentación emitida por la Junta Directiva, para tal efecto y las disposiciones legales y estatutarias vigentes sobre la materia. Los delegados principales hábiles tendrán derecho a voz y voto.

#### **ARTICULO SEGUNDO. QUÓRUM PARA SESIONAR**

Para sesionar y adoptar decisiones válidas, la Asamblea deberá constituirse con la asistencia de la mitad de los delegados elegidos, conforme lo prevé el artículo 60 del estatuto social vigente, concordante con el artículo 33 del Decreto 1481 de 1989.

Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no se hubiere integrado este quórum, la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir un fondo de empleadas en el caso de que ese porcentaje del diez por ciento (10%) fuere inferior a tal número.

En las asambleas generales de delegados el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los participantes, siempre que se mantenga el quórum mínimo legal a que se refiere este artículo.

**ARTÍCULO TERCERO. INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.**

Constituido y verificado el quórum por parte del Comité de Control Social, la asamblea será instalada por el Presidente de la Junta Directiva o en su defecto el Vicepresidente y será quien dirija provisionalmente la Asamblea, la declarará formalmente instalada. Dejará constancia del número de delegados convocados y del número de delegados asistentes. A continuación, se procederá a la elección de la Mesa Directiva, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

La persona elegida como presidente tomará posesión y le corresponderá dirigir la reunión, procediendo a poner en consideración el orden del día y el reglamento propuestos, para la Asamblea.

**ARTÍCULO CUARTO. MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA**

Funciones del Presidente:

4. Conservar el orden de los debates garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía con las reglas parlamentarias.
5. Conservar el desarrollo del orden del día, garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
6. Garantizar igualdad en la participación y deliberación de los Delegados.
7. Hacer claridad sobre los temas en discusión.
8. Velar porque las decisiones se adopten luego de haberse debatido los temas suficientemente.
9. Conducir el desarrollo de la Asamblea, conforme a lo adoptado en el presente reglamento, en el estatuto de FODEBAX y demás reglamentos de la entidad.

**Funciones del Vicepresidente:**

Reemplazar al presidente en su ausencia transitoria o definitiva o cuando éste lo solicite.

**Funciones del Secretario:**

1. Elaborar el acta de la Asamblea, de manera tal que su contenido guarde fidelidad con el desarrollo de la reunión. El acta será firmada por el Presidente y por el Secretario.
2. Presentar oportunamente el acta a la Comisión de Estudio y Aprobación del Acta.
3. Apoyar al Presidente en el seguimiento del orden del día y en el control del orden de las solicitudes de uso de la palabra.

## ARTÍCULO QUINTO. ORDEN DEL DÍA

La Asamblea sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado por la misma. Si a juicio de varios Delegados y mediante moción debidamente sustentada se considera necesaria alguna modificación al orden del día, será la Asamblea el único órgano facultado para aprobar la modificación.

## ARTÍCULO SEXTO. VOTACIÓN

El desarrollo de los puntos del orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria, que requieran aprobación, se abordará mediante el sistema de voto levantando la paleta.

Cada Delegado votará por una (1) de las opciones y los integrantes del Comité de Control Social, estarán a cargo de hacer el conteo de votos, para cada opción.

El Presidente dejará constancia de la decisión tomada con el número de votos obtenidos.

## ARTÍCULO SÉPTIMO. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES

Para hacer uso de la palabra en la Asamblea General Ordinaria, así sea para interpelar, el participante deberá solicitar la palabra levantando la mano y deberá esperar a que el presidente lo autorice para hacer su intervención.

Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tiempo definido en este reglamento o al asunto que se discuta.

1. El tiempo máximo de intervenir sobre un tema será de dos (2) minutos.
2. El máximo de intervenciones sobre un tema serán tres (3).

No obstante, lo definido en los numerales 1 y 2, el Presidente de la Asamblea podrá autorizar en casos especiales, la ampliación del tiempo indicado o del número de participaciones.

Los asistentes tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

**A. DE ORDEN:** La podrá solicitar un delegado cuando considere que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ceñiendo al Orden del Día o a los procedimientos parlamentarios. La moción de orden será acatada o rechazada por la Presidencia.

**B. DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un asistente a otro que esté interviniendo en ese momento, con el único propósito de preguntarle algo que no se ha entendido. No se permitirá el uso de la moción de aclaración para hacer intervenciones prolongadas. Será aceptada o rechazada por el orador.

**C. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La puede presentar cualquiera de los delegados, cuando consideren que el tema en discusión se ha agotado en el debate. El Presidente tiene la obligación de poner a consideración de la Asamblea en forma inmediata la moción de suficiente ilustración, la cual debe votarse.

**D. DE PRIVILEGIO PERSONAL:** La puede solicitar cualquiera de los presentes en eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona. La Presidencia considerará la moción de privilegio personal.

**E. INTERPELACIONES:** Durante la intervención de cualquiera de los oradores, podrá ser interpelado. Esta será o no concedida por el orador. Tendrá una duración máxima de 2 minutos.

**F. DE COMPORTAMIENTO:** Cualquiera de los asistentes podrá ser amonestado por parte de la Presidencia o sancionado por parte de la Asamblea en caso de faltar al respeto a cualquiera de los miembros presentes e inducir al desorden deliberadamente dentro de la Asamblea.

Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar informes, los puntos donde se realizan elecciones o el concepto de asesores.

## **ARTÍCULO OCTAVO. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS.**

Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social tendrán voz en la Asamblea, en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

## **ARTÍCULO NOVENO. COMISIONES DE TRABAJO**

El Presidente de la reunión conformará las siguientes comisiones de trabajo, que se consideran necesarias para el cabal desarrollo de las funciones que debe cumplir la presente Asamblea:

### **Comisión de Estudio y Aprobación del Acta**

El Estudio y Aprobación del acta de la presente Asamblea, estará a cargo de tres (3) delegados asistentes a la Asamblea General y elegidos por la Mesa Directiva, quienes harán constar que el contenido es fiel a los puntos tratados en la reunión y darán constancia de ello, con la firman en el acta, en señal de aprobación.

### **Comisión de Proposiciones y Recomendaciones**

Estará conformada por tres (3) delegados asistentes, designados por el Presidente de la Asamblea General. La Mesa Directiva de la Asamblea hará entrega a la comisión para que clasifique y organice las proposiciones y recomendaciones que hagan los participantes.

La comisión no considerará aquellas contrarias o violatorias a normas legales, estatutarias o reglamentarias.

Las proposiciones y recomendaciones harán parte integral del Acta de la XXVI Asamblea y la Junta Directiva informará sobre los avances de estas, durante el transcurso del año 2024.

### **ARTÍCULO DECIMO. DERECHO A VOTO Y DECISIONES**

Cada delegado tendrá derecho a un (1) voto, para cada asunto que se someta a consideración.

Por regla general, las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Delegados asistentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto mayorías calificadas, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Para la reforma de estatutos, fijación de aportes extraordinarios y la amortización de aportes se requiere el voto favorable del 70% de los presentes en la Asamblea, para la transformación, la fusión, la incorporación, la escisión y la disolución para la liquidación se requiere el voto favorable del 70% de los Delegados convocados.

### **ARTICULO UNDÉCIMO. DE LOS INFORMES, LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

El Informe de Gestión y el Informe del Comité de Control Social, no se someten a aprobación de la Asamblea, por lo tanto, no habrá debate durante su presentación. Si algún Delegado considera necesaria una observación o ampliación de información sobre alguno de los informes, deberá solicitar el uso de la palabra al Presidente de la Asamblea.

A la Asamblea le corresponde discutir, aprobar o improbar los estados financieros.

Para una previa preparación de los delegados, la Junta Directiva, a través de la Administración, pondrá a disposición de los Delegados el Reglamento de la Asamblea, el Informe de Gestión, Informe del Comité de Control Social y los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

El informe que conjuntamente firman el Presidente de la Junta Directiva y la Gerencia no será leído en la Asamblea.

El Informe del Comité de Control Social, será leído por el Presidente de dicho organismo o quien este designe, siempre que sea miembro de dicho comité.

### **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea no exonera de responsabilidad a los integrantes de los Órganos de Administración, Representante Legal,

Contador y Revisor Fiscal que hayan desempeñado dichos cargos durante el ejercicio, por los actos y omisiones que impliquen el incumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, en caso de ser requeridos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria o de otra autoridad competente.

Los estados financieros certificados, serán el instrumento para determinar la situación económica de la entidad, siendo por tanto responsables de sus efectos hacia futuro quienes los hayan certificado y dictaminado. En el acta de Asamblea se dejará expresa constancia del número de votos que los aprueben.

### **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. ACTA DE LA ASAMBLEA.**

En el Acta de la Asamblea General Ordinaria se dejará constancia del número del acta, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano que convocó; número de Delegados convocados, los asuntos tratados, las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra, en blanco y nulos; las constancias presentadas por los participantes en la reunión; los nombramientos efectuados; la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

La Comisión de Estudio y Aprobación del Acta, elegida por la Asamblea, en nombre de ella, estudiarán y revisarán el contenido del Acta, si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad. La firma debe ser conjunta por parte de los tres integrantes de la comisión.

### **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. FORMA DE LLENAR VACÍOS**

Para los eventos no contemplados en el presente reglamento, se aplicará lo establecido en el Estatuto, Decreto 1481 de 1989, en la Ley 79 de 1988, en especial en su artículo 158, que establece que los casos no previstos se resolverán principalmente conforme a la doctrina y a los principios cooperativos y en último término se recurrirá para resolverlos a las disposiciones sobre sociedades que por su naturaleza sean aplicables.

### **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. VIGENCIA.**

El presente reglamento rige a partir de aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y es aplicable únicamente para esta Asamblea. La constancia de su aprobación queda en el Acta de la reunión.

Firman, en representación de la Asamblea, quienes actúan como Presidente y Secretario(a).

---

**Presidente**

---

**Secretario**

# ¡GRACIAS!



El 2023 fue un año lleno de grandes retos para todo nuestro equipo Fodebax. Logramos metas importantes, crecimos llegando a más familias y a rincones de 1.721 hogares colombianos. Logramos expandir nuestro mensaje solidario visitando zonas en las que hicimos presencia por primera vez y ampliamos nuestros canales de información para estar cada vez más conectados.

Gracias por acompañarnos en esta labor que día a día aporta a la calidad de vida de nuestros Asociados y sus familias. Esperamos seguir ¡Juntos haciendo camino!

• Familia





## **INFORME DE GESTIÓN 2023**